

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves a los veinte y ocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón, señor Carlos Espinosa Calderón y Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado; Economista Rubén Santacruz, Director de Desarrollo Económico y Social; Ingeniera Sandra Vaca, Jefe de Desarrollo Productivo, Económico, Cultural y Turismo; Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- El señor Alcalde, solicita a las señoras y señores Concejales la anuencia para insertar como primer punto del orden del día la firma del Convenio No. 013-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, cuyo propósito es difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración social de sus habitantes de la parroquia de Imbaya en el marco de las jornadas sociales, culturales, deportivas y religiosas.- Las señoras y señores Concejales por unanimidad otorgan la anuencia para insertar el primer punto del orden del día, conforme a los solicitado por el señor Alcalde.- **Siendo así, se instala la sesión a las catorce treinta y cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día, modificándose el orden de su tratamiento de conformidad con el segundo inciso del Artículo 318 del COOTAD: **1.** Firma del Convenio No. 013-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, cuyo propósito es difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración social de sus habitantes de la parroquia de Imbaya en el marco de las jornadas sociales, culturales, deportivas y religiosas; **2.** Aprobación del Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 20 de junio de 2018; **3.** Comisión general de la Licencia Elvia Maigua, Presidenta de la Cámara Textil de Antonio Ante; **4.** Comisión general del señor Juan Carlos Ortiz, Presidente de la Pre Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Imbabura CAPYME-I; **5.** Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco solicitado por los cónyuges: Luis Aníbal Escanta Quiguango y María Teresa Ramos Maldonado, predio ubicado en la calle Dos de Marzo, Barrio San Vicente, Parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, superficie 81.72 m²; **6.**

Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 014-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la cooperación interinstitucional entre el GADM-AA y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, con el propósito fortalecer el desarrollo económico y las actividades productivas agrícolas del cantón a través del mejoramiento del canal principal de riego de la acequia La Victoria mediante la adquisición de tubería con la intención de favorecer la producción agrícola y la seguridad alimentaria del cantón Antonio Ante, por \$30.000.00; **7.** Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio para la conformación del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura”. Se adjunta Informe emitido por el Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental; **8.** Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – SERTA para la Parroquia Atuntaqui del Cantón Antonio Ante (legislado hasta el Artículo 50).- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Firma del Convenio No. 013-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, cuyo propósito es difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración social de sus habitantes de la parroquia de Imbaya en el marco de las jornadas sociales, culturales, deportivas y religiosas.-** El señor Alcalde: procede a dar la bienvenida al Licenciado William Chamorro, Presidente del GAD Parroquial de Imbaya y manifiesta: en cumplimiento con la disposición del Concejo Municipal se ha realizado la invitación a la sesión de Concejo para hacer la entrega oficial mediante (acto simbólico) la firma del convenio del apoyo económico de \$3.000.00, aporte que fue aprobado por el Concejo Municipal de manera unánime para la realización de las actividades culturales del GAD Parroquial de Imbaya y se lo efectuará vía transferencia; invito al Licenciado William Chamorro, Presidente del GAD Parroquial de Imbaya para la firma del convenio.- En efecto, **el señor Alcalde del GADM-AA y el Licenciado William Chamorro, Presidente del GAD Parroquial de Imbaya suscriben (acto simbólico) el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, cuyo propósito es difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración social de sus habitantes de la parroquia de Imbaya en el marco de las jornadas sociales, culturales, deportivas y religiosas.-** El Licenciado William Chamorro presenta el agradecimiento al Concejo Municipal por el aporte aprobado en forma unánime y que servirá para el desarrollo de las diferentes actividades de la parroquia de Imbaya; no solo que en el presente caso tengamos el apoyo, existen algunos casos pendientes por ejecutarse, se hará llegar la solicitud para que seamos atendidos.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: señor Alcalde si me permite, señor Presidente del GAD Parroquial de Imbaya bien venido a esta su casa, siempre con la satisfacción del deber cumplido, nuestro apoyo ha sido y será para cada una de las parroquias rurales del cantón Antonio Ante, de esta manera estamos uniendo social y económicamente y más aun uniendo el deseo de seguir trabajando en pro del desarrollo de nuestro cantón por cada uno de nuestros pueblos; muy satisfecha de haberle hecho en forma unánime la

contribución económica, esperando haya servido de mucho para mermar la necesidad de su sector.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: luego de expresar el saludo a las autoridades del GAD Parroquial de Imbaya manifiesta: para nosotros es una gran satisfacción contar con vuestra presencia, que no sea solo por este convenio sino por muchos más, aquí estamos todo el Concejo Municipal, Alcalde y Concejales; como dijo el señor Alcalde, el apoyo fue de manera unánime, todos hemos contribuido para esta finalidad, para trabajar de mejor manera en beneficio del cantón, como siempre adelante la parroquia de Imbaya.- Siguiendo con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 20 de junio de 2018.-** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 25 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 20 de junio de 2018, sin observación.-** Continuando con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión general de la Licencia Elvia Maigua, Presidenta de la Cámara Textil de Antonio Ante.-** El señor Alcalde: Buenas tardes con todos los señores asistentes de la Cámara Textil de Antonio Ante, estamos en la Sesión de Concejo en Pleno, les damos la bienvenida, nos habían solicitado una audiencia para lo cual se ha dado procedimiento a fin de que ustedes puedan exponer la inquietud que tengan o algún tipo de proyecto que entiendo yo lo tienen al momento, así es que les damos la palabra.- El señor Luis Yépez: Gracias Señor Alcalde buenas tardes a todos los señores Concejales, Concejalas, compañeros de la Cámara Textil, la gratitud por esta puerta abierta que el Gobierno Municipal nos brinda a éste muy emblemático grupo de gente, grupo que pretende representar a la actividad más directa e inherente que tiene nuestra ciudad, la Textilería, estamos convencidos de algo Señor Alcalde, señores Concejales, de que Atuntaqui y su historia necesitan un poco revertir lo actuado, necesitan reprocesar lo que su gente, sus empresas, y sus autoridades en su momento, lo obtuvieron en cuenta, y estamos aquí para ubicar precisamente esto, la Cámara Textil, una organización que no viene a reemplazar a ninguna otra, la Cámara Textil con criterio y visión propia lo que busca es darle ese atenuante que nuestra ciudad necesita respecto a su presencia corporativa, su presencia como marca ciudad a Atuntaqui Textil y a la gente exótica.- Un reconocimiento jurídico, ministerial entregado en días pasados y también entregado a nuestra autoridad Señor Alcalde, a los señores Concejales, dice por si solo la seriedad con la que se propone trabajar y quiero en ese sentido reiterar de que ésta nuestra organización no tiene desde ningún punto de vista vinculo político de ninguna naturaleza, estamos aquí señor Alcalde y señores Concejales no para pedir de rodillas nada, estamos aquí para presentarles el saludo y decirles que la Cámara Textil viene a hacerse cargo de las actividades dejadas atrás en su momento por otras organizaciones y viene señor Alcalde, con la frente en alto para decirles que sigamos trabajando en vínculo directo, algún rato se habló de un matrimonio entre lo público y lo privado, ese acercamiento que permitió en su momento darle luces a ésta ciudad y no vamos a dar la historia de quien lo hizo porque más allá de ésta, lo que buscamos es que la gente se beneficie de cada una de las actividades que sean realizadas tanto por organizaciones cuanto por el Gobierno Municipal, por ende no nos interesa tampoco de que nuevas organizaciones de este mismo sentir estén buscando un espacio que

con derecho les corresponde, sabemos de un acercamiento de otra organización en este sentido, abrazamos, felicitamos, que desde luego no podemos auspiciarle pero si vamos a decirles adelante si es que la actitud de ellos tiene sinergia con la nuestra y busca elementalmente lo que nosotros lo hacemos bienestar general, esta ciudad depende del empleo, y su empleo gira alrededor de la actividad textil sin quitar el resto que es el turismo, la agricultura, la gastronomía, pero si algo estamos aquí para decirle señor Alcalde y señores Concejales, es de que necesitamos hoy más que nunca ratificar ese compromiso desde el Gobierno Municipal y desde la ciudadanía y desde la actividad comercial para poder llevar adelante a una ciudad que se nos está yendo para abajo comercialmente hablando y esta es la razón que inclusive hay peligro al resto de compañeros que nuevamente han ido a buscar los mercados baratos y vemos a toda la gente vinculada en esa desesperada forma de actuar, a ratos para llevar a cabo lo que es el comercio de lo que nosotros producimos, porque somos buenos para producir, también lo fuimos en su momento para comercializar pero hoy necesitamos fortalecer esa actividad y esa actitud, y en el tema de actitud señor Alcalde, no estamos buscando la clausoledad, yo también pasé por ese puesto y reconozco exactamente hasta donde el alcance de las posibilidades y las virtudes que representa estar al frente de una organización pública como el Gobierno Municipal y no pedimos nosotros desde lo político aplausos, porque pedirle aplausos o darle aplausos a un político es lo mismo que aplaudir al cajero automático por entregarnos el dinero, lo que estamos aquí es para exponer al Concejo Municipal que los recursos que entrega la ciudadanía y particularmente a través de las patentes de cada uno de los empresarios locales deben ser inmediatamente y de forma original revertidos para que la ciudad siga creciendo y garantizando el futuro de nuestros hijos, escribir la historia se la hace hoy este instante, ahora no vamos a vivir insisto del pasado y vamos a anticiparnos al futuro pero queremos comenzar hoy a partir de esta original forma de agruparse como es la Cámara Textil, proponerle a usted señor Alcalde y a cada uno de los señores y señoras Concejales que estamos nuevamente en pie de lucha y eso lo va a demostrar nuestra Presidenta, le agradecemos al Concejo en pleno y al señor Alcalde por esta recepción y señora Presidenta por favor para que exponga lo que queremos aclarar.- La Licenciada Elvia Maigua.- Buenas tardes con todas y todos primeramente señor Alcalde, agradecerle por acogernos en el seno de ésta sesión de todos los ediles y bien ha dicho nuestro compañero estamos ahorita en pie de lucha, realmente la Cámara Textil ha sido una de las formas por las cuales la ciudadanía necesitaba ya tener una legalidad, una institución legalizada y es lo que estamos haciendo, ahora hemos venido con una cámara legalizada en el Ministerio de Industrias y Productividad; para lo cual, les voy a dejar a cada Concejal y a usted señor Alcalde estas carpetitas en las cuales consta la legalidad de nuestra institución tanto de la Cámara como de la Directiva.- Nosotros tenemos una propuesta que hemos venido trabajando en las diferentes áreas y hemos decidido en las diferentes asambleas que se ha hecho con todos los empresarios textileros; tenemos algunos proyectos con los que vamos a empezar el Atuntaqui Digital y sobre todo la Expo, la Feria que se denominará “Pasarela de Verano Atuntaqui 2018”; para lo cual Señor Alcalde, señores Concejales nosotros les pedimos de una manera pero así con que todos tenemos que apoyarnos que nos conceda el espacio físico de la ciudad, todo el casco urbano comercial para la realización de éste evento que se denominará “Pasarela de Verano Atuntaqui 2018”, esto como un primer

evento que la cámara se propone realizarlo, además necesitamos que la Municipalidad nos colabore con la publicidad y promoción de la ciudad para empezar para este evento, porque eso sí podría ser para todos los feriados que existan en el año para empezar en este evento no está por demás, sabemos que la Municipalidad tiene vallas también necesitamos que nos conceda las vallas para poner la publicidad, la publicidad al resto del cantón y de la ciudad, igual necesitamos la seguridad con los policías municipales, para que nos ayuden a combatir un tanto lo que es la informalidad y no descartamos también el apoyo logístico; Señor Alcalde como también necesitamos y un tanto nos apresuramos de pedirles el espacio físico para hacer el evento ferial de la expo moda 2019, también estamos solicitando el espacio físico para esa época de carnaval puesto que para la realización de éste tipo de feria necesitamos mucho tiempo de anticipación para que salga una organización bien realizada con buena imagen, solamente así Señor Alcalde, podemos nosotros recuperar y en eso estamos atrasados y queremos recuperar la imagen del Cantón porque antes si se llamaba y queremos que nuevamente vuelva a llamarse la capital textil del Ecuador, porque sabemos que la actividad económica básicamente recae por nuestra actividad textil, la actividad textil prácticamente es el motor fundamental en la dinámica económica del cantón, si se mueve el negocio si se mueve la economía por el sector textil se mueven las demás economías, los demás sectores, entonces con eso no quiero alargar tanto, ese es nuestro pedido puntual Señor Alcalde y necesitamos una respuesta inmediata porque ahora entiendo estamos en una reunión de Concejo y tanto usted como los señores Concejales tenemos que tomar esta decisión, no para beneficio de pocas personas, el beneficio va a ser para toda la planta empresarial y sobre todo para toda la ciudadanía y para el progreso del cantón, muchas gracias.- El Señor Alcalde: Sobre la marcha ...bueno quiero comunicarles a todos de que es una decisión administrativa de la Alcaldía; por lo tanto, esto lo tomaré posteriormente no en este momento, porque también hay otro pedido por parte de la Cámara de Pequeños y Medianos Empresarios que están solicitando también una audiencia con el objeto entiendo yo, de tratar de la misma manera el tema; por tal razón, pues como esto es eminentemente administrativo yo tomaré la decisión posteriormente.- La Licenciada Elvia Maigua: Señor Alcalde yo quisiera hacer una referencia al respecto estuve ayer en el ministerio del MIPRO y ahí me aseguraron que la cámara que usted menciona no está legalizada; por lo tanto, si quisiera considere esa situación, porque una institución que no es legalizada usted lo ha dicho cuando tuvimos la primera reunión, el Concejo Municipal ha tenido que hacerse cargo de los eventos feriales, que ha tenido que administrar los eventos feriales justamente porque no había una institución legalizada y es por eso que nosotros hemos tomado la posta y nos hemos puesto en punto y trabajado para conseguir una la legalidad de nuestra institución, entonces hay que considerar que la cámara que usted va a recibir a continuación, no está legalizada compañeros, eso puede averiguar en el MIPRO y tendrán esa respuesta.- El señor Alcalde: se está trabajando en una propuesta inicial, el Economista Rubén Santacruz está llevando adelante este proyecto con el Economista Sherman Ortega, el señor Prefecto y está analizándose los últimos puntos para llevar adelante ésta propuesta; por lo tanto, una vez que tengamos nosotros claridad respecto a este tema porque también si ha ido trabajando desde hace algún tiempo, obviamente daré a conocer yo la respuesta que tengamos, lo que si sería conveniente en este momento es indicarles de que yo voy a conformar una comisión técnica por parte del GAD Municipal,

con el objeto de poder analizar en forma conjunta como ustedes lo han propuesto; de tal manera, que vamos viendo los pedidos que ustedes están realizando para ver cómo se podría dar forma en el supuesto caso de que se pueda dar aceptación, ustedes tienen toda la razón en el sentido de indicar estas cosas; hay una nueva audiencia, hay que escucharles, hay que ver qué pasa, si tienen legalidad o no; no sé, yo no entiendo; sin embargo, no puedo dar este momento una respuesta, lo haremos a través de la comisión técnica que se conforme porque así debe darse el procedimiento de carácter administrativo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: Buenas tardes con todos, primero felicitarles por la organización que ya ha sido conformado legalmente, que es lo que tanta falta le hacía al cantón Antonio Ante, contar con una institución que represente de alguna manera a ese gran núcleo, a esa gran cantidad de empresas que hay en el Cantón Antonio Ante, que efectivamente son los que de alguna manera mueven la economía del territorio, insisto en felicitarles por ello y obviamente el apoyo incondicional de forma personal como Concejal del cantón Antonio Ante, para que todo los trabajos, los objetivos que se hayan planteado lleguen a feliz término; dentro de los pedidos que solicitan es el espacio público, el espacio de uso público que solicitan entiendo es para ir delimitando la ciudad que y eso se lo ha hecho en años anteriores y no de forma administrativa, sino de forma legislativa a través de ordenanza; es decir, que eso pasa por el Concejo no por Alcaldía; exclusivamente me refiero sino por el Concejo, el señor Alcalde también forma parte obviamente de este Concejo; por lo tanto, Señor Alcalde, compañeros Concejales yo creo que en función de ir dinamizando la economía de ir dinamizando el proceso productivo de cada una de las pequeñas, grandes y medianas industrias que existen en el cantón hay que hacerlo de forma urgente el tiempo es el que a mí me preocupa también están pidiendo para el 10 de Agosto no cierto, deben ser unos dos o tres días antes del 10 de Agosto; por lo tanto, yo creo que hay que trabajar de forma urgente en éste proyecto que están ustedes, me imagino que tienen un proyecto también, nos han presentado, lo he leído muy muy brevemente donde hablan de eso, yo creo señor Alcalde que por lo menos como Concejo apoyar en ésta decisión y si bien es cierto, existe otra comisión de una pre cámara, no cierto una pre cámara que y así está la información, hablan de una pre cámara, tengo entendido que están en proceso de formación y también con todos sus derechos por supuesto que sí; sin embargo, creo que es importante el poder apoyar a las organizaciones jurídicamente establecidas, para que el Concejo, la administración, usted Señor Alcalde no tenga ningún problema luego con la Contraloría, de apoyar a personas que hasta el momento son de índole natural y no jurídica; por lo tanto, en buena hora ustedes tengan ya toda la documentación en regla y hay que trabajar con ustedes y si a través de esta organización se puede realizar las nuevas ferias para ir mejorando lo que en los últimos años ha desmejorado, la gran feria de carnaval en buena hora para que no se transforme en lo que en algunos en una acta está en un mercado de pulgas y ese tipo de cosas... hay que ir mejorando cada día más y para eso es el esfuerzo municipal, el esfuerzo de la parte pública que es fundamental y la privada, eso es coordinación de la empresa privada seguir trabajando y mucho más cuando se habla de una organización, ya no de una persona, dos personas, de una organización ... con toda la experiencia que se tiene para sacar adelante, mi apoyo incondicional a ellos y ojalá que esta feria de verano se pueda hacer porque si dependería del Concejo, tengan la seguridad que Edmundo Andrade va a apoyar, gracias

Señor Alcalde.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: Señor Alcalde, muchas gracias compañeros, bienvenidos a todos quienes lo conforman ésta Cámara Textil de Antonio Ante, como siempre les digo bienvenidos a la casa municipal es la casa del pueblo y el pueblo lo conforman ustedes, nosotros y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que requieren ir mermando las necesidades de nuestro territorio, felicitarles también por ésta legalización que hoy ya lo tienen, está institucionalizada ya la Cámara Textil del Cantón Antonio Ante y que positivo según lo puedo observar el Acuerdo Ministerial 0023-2018, es de mucha importancia para que cualesquier decisión se lo pueda tomar a nivel de Concejo con nuestra ayuda, fomentaremos así el turismo, hay que ayudar a que nuestros textileros, textileras de las empresas de Antonio Ante salgan fuera del territorio, pero tenemos que darles oportunidad a que se hagan conocer dentro de nuestro territorio, darles esa oportunidad y ser nosotros quienes propiciemos para que afuera ya se les haga más fácil sacar sus productos, así es que cualesquier cosa siempre cuenten con Romelia Lomas, mientras esté en este espacio legislando y luego fuera de éste, felicitaciones una vez más.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: Muy buenas tardes bienvenidos, comparto con mis compañeros Concejales la forma de pensar, la forma de actuar; más bien, mil gracias por el acercamiento que he tenido con varios de ustedes empresarios, comerciantes, porque pienso que hay que sacarle igualmente adelante al cantón, solamente reiterar que siempre se había dicho que a la municipalidad le había tocado hacerse cargo de los eventos feriales porque no había una cámara legal, una organización, una institución legal, felicitaciones porque ustedes realmente ya son legales como cámara, como directiva; pues, si están los dos documentos con los cuales ustedes están exponiendo su legalidad e igualmente cuenten con Nancy Domínguez en el momento que ustedes quieran presentar ese proyecto, el proyecto si está, solamente faltan los requerimientos, eso veo que no está adjunto y no los requerimientos .. bueno realmente si deberían ustedes, son los dueños, son los empresarios los que realmente ven a fondo las necesidades que cuando se hacen las ferias son las que se necesitan, a lo mejor la municipalidad o las instituciones que han estado a cargo no se han dado cuenta de las falencias que hay, en cambio ustedes al ser partícipes de las ferias saben las falencias y lo que realmente necesitan en una feria; más bien, mi felicitación por querer hacerse cargo de un evento ferial para sacar adelante al cantón; igualmente y como siempre cuenten conmigo para todo, gracias.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: Muchas gracias compañeros, compañeras representantes de la Cámara Textil de Antonio Ante, ante todo bienvenidos y primeramente refiriéndome a las palabras de mis compañeros que me antecedieron en la palabra, de igual manera quiero expresar mi sincera felicitación por todos los logros conseguidos, como es de constituirse en una institución legalmente reconocida y obviamente también felicitarles por los proyectos que tienen en mente como ya nos mencionó usted Licencia Elvita Maigua, el de realizar varios eventos feriales en nuestro cantón, en alguna ocasión o varias ocasiones el Señor Alcalde aquí en el seno del Concejo había expresado, que bueno ante la falta de una institución que pueda realizar los eventos feriales que hasta últimamente los estaba realizando la municipalidad por medio de la Empresa Pública SERMA; en vista de que no había una institución sea de comerciantes, de la parte comprometida con el desarrollo, con el progreso productivo de nuestro cantón, la municipalidad se vio en la obligación de organizar la feria pero hoy que tenemos a la

Cámara Textil de Antonio Ante, qué mejor; ustedes serán un aliado estratégico con la municipalidad para realizar este tipo de eventos; de igual manera, yo también estoy de acuerdo en apoyarles a ustedes y como Concejales a más de la logística que ustedes solicitan, también está en nuestras manos poder ayudarles con el presupuesto, nosotros somos los que reformamos el presupuesto del año en curso como el 2018, esa es mi posición eh Señor Alcalde.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores representantes de la Cámara Textil de Antonio Ante bienvenidos en primer lugar, en segundo lugar quiero felicitar por lo que ustedes ya se han constituido legalmente en forma jurídica y también pienso y yo sé que el señor Alcalde y Concejales tenemos la predisposición, la buena voluntad para apoyarles, entonces en ese sentido sigan adelante que si les vamos a apoyar, gracias.- El Señor Alcalde: Yo quisiera aclarar un aspecto para que no haya ningún tipo de confusión, en ningún momento he dicho yo que no vamos a apoyar, desde cuando yo me hice cargo de la administración había yo mismo personalmente buscado el acercamiento para que haya una nueva entidad que reemplace a la Cámara de Comercio, a fin de que nosotros podamos tener el nexo debido a que el Gobierno Municipal no tiene como competencia exclusiva realizar ferias sino que vista la necesidad de la población de que ya no había la Cámara de Comercio le tocó en el año 2013 a la administración anterior 2014, hacerse cargo de la feria y por tal razón nosotros continuamos con ese proceso al no haber ninguna organización que tenga la posibilidad de que pueda relacionarse con el Gobierno Municipal, ahora que bueno que importante de que tengamos ya al menos una organización en firme que tenga estatutos, sea reconocida legalmente con personalidad jurídica, obviamente entiendo que hay otra también que está en marcha, así lo que se había manifestado aquí, mismo en algún momento y esto da la pauta para pensar de que hay una necesidad de organización dentro del aspecto comercial, no solamente textilero sino comercial en forma general, entonces con esta característica hay que indicar en forma clara de que no existe ningún tipo de oposición a este tipo de acciones, más bien para nosotros es pertinente y positivo, les recuerdo, vinieron a solicitar acá que les apoyemos para hacer una feria en Navidad el señor Luis Gonzalo Yépez, qué hicimos, apoyamos, después hicieron una segunda feria de la misma manera apoyamos, no ha habido ningún problema y ahora están solicitando, busquemos el punto de consenso para que esto se pueda ejecutar cual es dentro de la parte administrativa la dinámica con la que se debe manejar esto, tiene que haber una comisión que analice desde el punto de vista de la gestión de desarrollo local para que se pueda relacionar con la gente, con los técnicos que tengan ustedes, así como lo hemos hecho en las ocasiones anteriores, técnicos del GAD Municipal, técnicos de la Cámara de aquel entonces que no era cámara era un grupo de amigos ADICAA no es una organización ADICAA, y que es lo que se ha hecho se ha juntado los esfuerzos las ideas y se ha sacado los compromisos y luego se ha ejecutado, es o no es así, así hemos hecho todo las dos veces que nos hemos puesto de acuerdo, ahora sobre el hecho de que aquí se tiene que hacer una ordenanza para el uso y ocupación de la vía del suelo, obviamente tenemos que hacerlo, pero aparte del hecho de que desde la parte administrativa venga para acá al Concejo la petición, cómo se autoriza esto, bajo el consenso que tengamos de los dos equipos técnicos, elaboramos las condiciones que necesitamos, y yo presento al Concejo Municipal para que se haga la Ordenanza como se ha hecho con la ordenanza de uso de suelo para la feria de

cada año de las festividades de carnaval, entonces en su momento el Concejo tomará la decisión que es unánime, entiendo yo no tendría problema para aprobar, a nosotros nos facilita el hecho de que la gente venga para acá porque es ayuda al turismo, estamos completamente de acuerdo lo único que estoy diciendo yo es que esto se haga de una manera organizada, si es que existen peticiones de diferentes organizaciones habrá que analizar, si es que de por medio hay parte jurídica y legal y de otro lado no hay tendremos que analizar y ver lo más conveniente, está en juego un proceso administrativo que conlleva recursos económicos del estado, donde que se está solicitando una parte logística, equipamiento técnico, publicidad, permiso de uso de las vías, estoy diciendo también además, de que existe una posibilidad de que nosotros intervengamos con una serie de actividades de pasarela, como le estaba indicando que no es la propuesta de este momento que se ha venido trabajando casi desde el inicio del año con el Gobierno Provincial y por lo tanto, esto ya está a punto de salir, entonces habrá que buscar un punto de consenso, a fin de que no choquen las actividades y ver qué podemos aportar para que sea mejor la presentación del cantón ante la ciudadanía del turismo; por lo tanto, yo más bien les voy a solicitar a ustedes de que en forma inmediata nosotros tengamos una reunión, voy a delegar a la Dirección de Desarrollo Económico para que conversen con ustedes, se pongan de acuerdo, así como lo hemos hecho las veces anteriores que se requiere, analizamos, vemos la propuesta y se puede seguir adelante, no es una cosa que hay que tomar una decisión en este momento, analizaremos y daremos a conocer.- El señor Yépez: solamente por el asunto de tiempo, es preocupante la planificación que recibimos de parte suya en una reunión de carácter técnico para ver lo que el futuro inmediato relacionado a la actividad textil presentes aquí, me parece que son tres semanas donde el Ingeniero Rubén Santacruz, hizo una alusión al tema el tiempo ha pasado y ciertamente tenemos cuarenta días poco tiempo para la ejecución de un proyecto, solo pedimos de usted anuencia para que se resuelva y nos den a nosotros el tiempo no obstante de que hemos dado primeros pasos acercamientos yo había conversado hace un rato con el Economista Rubén Santacruz lo hemos hecho el día de ayer en la Universidad Técnica acercamientos institucionales son fundamentales, pero la decisión suya Señor Alcalde tiene que ser provisoria darnos a nosotros alternativa para buscar ese espacio y hacerlo bien, si se nos comunica ocho días antes no vamos a poder hacer nada definitivamente y quedaremos con un proyecto colgado.- El Señor Alcalde: no, yo les propongo lo siguiente, el día de mañana se reúnen el Economista Santacruz, la Ingeniera Sandra Vaca, Comunicación que tienen que ver en este asunto con ustedes, vamos a ir viendo.- El señor Luis Gonzalo Yépez: perfecto, estamos de acuerdo, así de acuerdo Señor Alcalde y lo último, ADICAA buscaba un espacio para Diciembre pasado y sin embargo fuimos a ventanilla a pagar el uso de suelo, a nosotros hasta eso se nos cobró Señor Alcalde, la promoción que se hizo de la ciudad en el mes de Diciembre, es una global alrededor de todas las actividades culturales incluida la nuestra que es de carácter comercial, persistimos en el hecho y ADICAA ha hecho uso de la ciudad y de su actividad y lo vamos a seguir haciendo para el mes de Diciembre, ya veremos para eso, gracias Señor Alcalde, gracias señores Concejales, gracias a todos.- Perdón Señor Alcalde un asuntito más, no sé si yo no comprendí, desde mañana empiezan a trabajar que con miras a que la Cámara Textil organice o sea con miras con el apoyo, visto bueno de nosotros o para ver si organizan o no.- El señor Alcalde: no, no, no.- El señor Concejal

Carlos Espinosa Calderón: si, no... El señor Alcalde: esto tienen que hacer un análisis para ver como son las situaciones, una vez que ya tengan el informe, ahí veremos cuál es la situación para pasar a Concejo hasta la ordenanza para la ocupación de uso de suelo; por lo tanto, tienen que pasarme un informe técnico de las condiciones en las que se está preparando este trabajo.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: claro si, pero con miras a que... El señor Alcalde: obviamente, con miras a que puedan trabajar.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: en base al pedido que hoy plantea la Cámara Textil está aprobado, claro está... El señor Alcalde: claro, estamos solicitando de que se reciba en audiencia a las personas que se considere necesario recibir aquí, viene otra cámara que ha pedido, entiendo que será algo parecido y hay que analizar para ver qué posibilidades tienen de que se junten, quizá sean otras propuestas diferentes a ésta, no sabemos ni que van a proponer y por lo tanto habría que analizar hasta para poder juntar los esfuerzos... así es, así es.- La Licenciada Elvia Maigua: señor Alcalde, yo pienso que aquí solamente... si usted tiene la plena voluntad de que hoy compañeros diga la verdad de este proyecto no ha pasado nada, nosotros ya tenemos adelantado muchas cosas, verá hemos trabajado, pero usted verá ... primero que nos reunamos con el señor Santacruz, luego que pasemos un informe, luego pasar a los Concejales, hasta eso se pasará otra semana y es tiempo perdido, ese tiempo es muy valioso para trabajar por el cantón, eso sí que quede bien claro, además usted dice tenemos que analizar el pedido de otra institución, le estoy acabando de decir que esa institución no es legal y usted en otra asamblea usted dijo por favor ... pida usted, pida así como yo le he traído legalizados tanto como de directiva y ahí se convencerá que es legal mientras usted no tenga esa documentación no es legal señor, y eso que usted ya debería tomar esa decisión ahora y decir compañeros sigan luchando y sigan adelante que tenemos el apoyo de todos ustedes hacia nosotros.- El señor Alcalde: no, me mantengo, vamos a tener una reunión el día de mañana con los técnicos para poder llegar a un punto de consenso sobre las actividades, luego de eso se continuará con el proceso administrativo.- La Licenciada Elvia Maigua: hagamos así, esperamos que eso a demorar más días, que a nosotros cada día que pasa es una pérdida para el cantón, no señor también depende ... si esto se soluciona mañana muchas gracias, y si usted tiene esa plena predisposición de colaborar muchas gracias.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: personalmente creo que para dar una solución se debe esperar se presente la documentación con la legalidad pertinente la siguiente comisión que seguidamente nos visita; pues, ustedes nos han presentado su legalidad ya como Cámara Textil de Antonio Ante y posteriormente se analizará el tema.- El señor Alcalde: bueno, agradecemos la presencia de la Cámara Textil de Antonio Ante, el día de mañana que se acerquen para conversar, a las diez de la mañana por favor, gracias a todos ... nos vemos hasta luego, nos vemos hasta luego, ya nos vemos Tocayo.- Siguiendo con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión general del señor Juan Carlos Ortiz, Presidente de la Pre Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Imbabura CAPYME-I.-** El señor Alcalde manifiesta: Les damos la bienvenida a ustedes como representantes de la Pre Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Imbabura; hace un momento tuvimos la asistencia en Comisión General de los representantes de la Cámara Textil de Antonio Ante que expusieron una propuesta; les damos la palabra para que puedan expresar sus planteamientos. El señor Juan Carlos Ortiz, Presidente de la Pre-Cámara, dice: buenas

tardes señor Alcalde, señores Concejales, nosotros hemos decidido formar esta institución o crear la Cámara de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de acá del cantón; si bien es cierto en días anteriores tuvimos la oportunidad de expresar algunas inquietudes, de ciertas necesidades, del gremio y hemos visto la necesidad de crear esta institución, la misma que ya está legal, hemos hecho los trámites pertinentes para legalizarnos; nuestra Cámara ha sido legalizada con 32 socios fundadores, todos ellos productores del cantón Antonio Ante, que lo digo como un paréntesis; el motivo de representar a esta institución es el hecho de dar cabida a los productores de nuestro pueblo, de nuestro cantón, de Atuntaqui, y dar vida a lo que en años anteriores de venía dando pero siempre con la ayuda de ustedes señores Concejales y el señor Alcalde en una alianza público privada y sacar adelante el cantón; para esto hemos creído y tenemos la firme convicción de que a través de estos proyectos podemos sacar avante el comercio del cantón, no sólo como productores sino en alianza con los comerciantes; es por eso que a través de mi compañero y el respaldo de los socios nosotros tenemos a bien llegar a ustedes y exponer una presentación para que sean ustedes partícipes de la intensiones que tenemos. El señor Alcalde: hace un momento escuché la inquietud de la señora Elvia Maigua, quien presentó una documentación y manifestó que ustedes no tienen ninguna legalización y eso me gustaría conocer, si tienen la personalidad jurídica y tienen algún documento en firme. El señor Ortiz: para dar respuesta a lo que dice, señor Alcalde, simplemente nosotros tenemos la legalización a través de un comunicado telefónico del MIPRO; el Ministerio no nos ha podido hacer llegar porque nos ofrecieron para el día de hoy entregarnos la certificación; hasta el día de mañana estaremos con el documento en firme; pero ya estamos confirmados, están entregados todos los documentos; es más, la semana anterior tuvimos una audiencia con el Abogado, se revisó el Estatuto y los demás parámetros; el día de hoy nuestro afán era traer el documento, el Acuerdo Ministerial, a la sesión de Cámara pero lastimosamente no lo hemos podido hacer por temas burocráticos; aspiro, a más tardar mañana o el lunes tendremos el documento en firme y lo haremos llegar, y me atrevo a decir esto porque la entidad nos manifestó que estamos ya legalizados. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: Bienvenidos, al igual que a los representante de la Cámara Textil de Antonio Ante anterior; imagino que los objetivos y propósitos son diferentes porque ustedes son una Cámara de la pequeña y mediana empresa de Imbabura, abarcan toda la provincia, por lo que la naturaleza, en mi cabeza, dice que deberían acudir al GPI porque bien puede comprender a todos los cinco cantones de la provincia de Imbabura y me alegro mucho de que así sea; el hecho de que se haya constituido con 30 personas antañas eso no quita que pueda estar conformada por todo los productores, fabricantes, como ustedes dicen en su oficio, artesanal, textil y agroindustrial, es decir que puede abarcar a toda la provincia; lo que significa que si el Municipio de Antonio Ante apoya a esta Pre-Cámara, que mientras no haya información oficial para mí seguirá siendo Pre-Cámara, por lo tanto pienso que deberíamos hablar de esto cuando haya la información de una organización plenamente identificada con documentación, porque así es, la documentación es clave en esto, es fundamental y no con el ánimos de coartar o favorecer a alguien, sino de manejar la información al día; en la Comisión anterior inclusive nos han entregado con el Registro Oficial de la Cámara que ni recuerdo el nombre, por lo tanto señor Alcalde yo si esperarí que en una sesión extraordinaria, cuando tengan la información, vemos que efectivamente estén conformados

y analizaremos esta posibilidad de poder apoyar a esta organización de nivel provincial, de nivel provincial, no local; el señor Ortiz dijo que son anteños y no es así. El señor Ortiz: perdón señor Alcalde, en principio manifestamos como dice el señor Concejal Edmundo, el tema de la micro, pequeña y mediana empresa de Imbabura, pero el formato cambió a Antonio Ante, fueron los parámetros del MIPRO que fue quien dio las regulaciones en base a los fines que nosotros pedimos constituirnos, es lo que puedo informar. El señor Concejal Andrade: bajo mi inquietud es que nos informan que no es imbabureña, entonces no tenemos la información, la documentación en la mano, hasta para poder apoyar porque al parecer la idea es la misma con la misma gente y ojalá se pueda coordinar entre las dos organizaciones y el apoyo municipal que será uno, para promover el desarrollo económico productivo, textil, agrícola, gastronómico y turístico del cantón Antonio Ante; de trabajar de manera mancomunada, unida, y no favorecer a uno o a otro, de forma particular, porque este no es el objetivo; el objetivo es la visión de desarrollo del cantón Antonio Ante, porque se ha hablado tanta veces de quinientas empresas, nos organizamos, y el Municipio dónde queda?, debería formarse una sola organización y como usted dijo a la Comisión anterior, sin ningún interés político, sin que se vaya más allá de mejorar la productividad de productores y comerciantes del cantón Antonio Ante, que es la vocación del cantón; eso es señor Alcalde. El señor Alcalde: quiero hacer un aporte aquí, en ningún momento nosotros hemos estado en contra de alguien; hemos buscado que esto se revitalice, pero lamentablemente desapareció la Cámara de Comercio al punto de que se hizo cargo el Gobierno Municipal, sin que le competa las ferias y, ahora, qué bueno que hayan tomado la posta para que vuelvan a organizarse; sin embargo, aquí cabe mencionar que existe un petición de audiencia de Comisión General y como Concejo deberíamos escucharles porque normalmente a las personas que lo solicitan no les pedimos que sean jurídicos, no es como dice el Concejal Andrade que no debemos atender esta audiencia porque no es pertinente, porque el Concejo Municipal esta para escuchar a las personas cuando lo soliciten. El señor Ortiz: venimos para darles información y me acojo a tus palabras; dices deberíamos unirnos y trabajar en conjunto, igual manifiestas que si no manejamos los mismos parámetros o las mismas intenciones o los mismos fines no podemos unirnos; yo vengo del respaldo de los productores anteños, los cuales estamos siendo desprotegidos por los comerciantes asentados en el cantón, con productos de contrabando; entonces yo creo que la Alcaldía y si me permiten estas palabras, no estaría bien el respaldo a entidades que están vendiendo productos que no son ni hechos en el cantón peor en el país, o peor que traigan de otros lugares sin pagar impuestos; en este sentido señor Alcalde, señores Concejales, no con el fin de dividir, nosotros simplemente quisimos formar parte de la anterior Cámara pero lastimosamente los fines de ellos no son los que a nosotros nos respaldan, prueba de ello nosotros tenemos el respaldo de la mayoría de productores del cantón que tienen un mismo fin común, que es poder vender el producto que nosotros confeccionamos aquí en el cantón, y de igual manera estamos dando el respaldo a bastante gente asentada en el cantón; nosotros, para información de ustedes, si bien tuvimos la visión de hacer la Pre-Cámara fue la única dificultad que nosotros encontramos no rehabilitar la Cámara de la Producción o Cámara de Comercio, porque ninguna de las dos entidades han sido cerradas; es por eso que la Cámara (Textil) que me antecedió como la que estamos formando nos hemos visto en la obligación de buscar otro nombre; en principio pensamos en algo más global, pero

para eso estamos y llegamos a las entidades reguladoras que nos han dado los pasos a seguir, y acudimos a ustedes porque nosotros también pagamos impuestos y necesitamos que éstos sean retribuidos; no sé si el fin de ustedes, es respaldar a personas que van a exponer productos que no se hacen en el cantón; muchas gracias señor Alcalde. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: bienvenidos a esta su casa; yo concuerdo con usted señor Alcalde, nosotros como Gobierno Municipal como una institución pública y representantes de la ciudadanía tenemos la obligación de recibir a todas las personas, particulares, privadas, instituciones y a todos quienes requieren ser escuchados, porque tienen ese derecho, no importa estén o no legalizados, tienen una necesidad y esperan ser atendidos; no podemos cerrar las puertas a nadie. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: bienvenidos compañeros de la Pre-Cámara; yo quiero hacer una aclaración, con respeto a Juan Carlos, creo que en el cantón ninguna institución, asociación, puede defender intereses ajenos a los propios, como es defender la producción local, en el sentido que te referiste a que la otra Cámara está defendiendo a mercaderías que no es ni de aquí ni del país; tanto ustedes como nosotros defendemos nuestros intereses; todas las instituciones defendemos la producción local. El señor Concejal Andrade: sobre la inquietud que tiene el señor Ortiz cuando nos pregunta a quién vamos a apoyar, a una institución que produce artículos de aquí o a quien defiende, cito las palabras, productos de contrabando, así lo dijo, está grabado y espero que esté en el acta, si es preocupante porque me hace pensar que la organización que estuvo antes vende productos de contrabando, habrá que averiguar; sin embargo, hay que escucharles, pero cuando se nos hace conocer a los Concejales que quien viene es una Cámara de la micro, pequeña y mediana empresa de Imbabura, espero recibirles a ellos y no a una antena; esa es mi preocupación; y, hay que escucharles, por supuesto señor Alcalde, escuchémosle, para eso estamos. El señor Alcalde: usted dijo que no les escuchemos. El señor Concejal Andrade: porque usted dijo que estábamos recibiendo a la de Imbabura y ésta parece que no ha venido. El señor Alcalde: hay que buscar solución a los problemas; mas bien gracias por haber asistido. Interviene el Ingeniero Andrés Córdova quien hace una presentación digital de la propuesta y dice: recordarán ustedes que en la anterior audiencia se presentó una planificación estratégica, de cómo queremos verle al cantón en el futuro; esto no es coyuntural ni novelaría y tratar de conseguir espacios que se los ha perdido por diversas acciones; lo que estamos planteando y como recordarán, se había dicho, necesitamos repotenciar al cantón el resto del año, prácticamente la programación, esto obedece a un proyecto con todos los requerimientos que ustedes necesitan para poder revisarlo; responde a una planificación de aquí hasta el mes de diciembre; en este sentido queremos darle el matiz de que Atuntaqui y, por supuesto el cantón, tiene que tener una identidad y por eso hemos determinado que la actividad por la que empezáramos en el mes de agosto será la “Semana de la Moda” que impulsará las actividades sociales, deportivas, culturales para vivir una cultura de moda; en ese sentido, lo que queremos es rescatar lo que antes era la Feria de Verano, ese espacio para recuperarlo dentro de la cultura de la moda, pero no para poner prendas mas o menos limpias y ponerlas en el parque, es una época diferente y hemos diseñado, con los arquitectos, una estructura con una proyección de unos 10 años, capaz de que la inversión no sea por una sola vez este año y pueda ser utilizada para, itinerantemente, viajar por el país mostrando lo que Atuntaqui tiene con relación a su producción, su gastronomía, su

cultura; nuestra visión más allá de ser nosotros el sector textil beneficiará al pueblo y a sus actividades económicas; los objetivos para esta primera actividad es tener las condiciones adecuadas para una cultura de la moda y, como una crítica constructiva, decir que cuando cada funcionario del Municipio en algún lugar debería llevar el mensaje que Atuntaqui tiene una cultura de la moda, debería ser la carta de presentación, como cuando algunos ahora embanderan la “Fábrica Imbabura” como un monumento a la nada, digo yo; el segundo objetivo, es general las prácticas de innovación de las empresas; en la semana de la moda incorporamos el tema académico a través de asesorías con empresas internacionales, y la academia representada por la universidades, para que hagan una visita diagnóstica a las empresas que quieran participar y no sólo nuestros treinta socios; de hecho cerramos con treinta socios porque prácticamente teníamos la premura de organizarnos y tenemos a la espera 32 solicitudes, esto da la pauta en la credibilidad de manejar la institución de manera planificada y que tenga la respectiva colaboración de las autoridades y brindar a Atuntaqui la oportunidad de ofrecer moda; lo que nosotros vamos a hacer es tener una metodología en la cual la creación de la cultura de la moda va acompañada de innovación en los procesos y productos; estamos trabajando con la Universidad Católica con la Escuela de Diseño con asesoría en todas la empresas; no queremos salir a una pasarela con la prenda que tenía ya un tiempo; queremos una cultura de moda y una producción itinerante en los cantones vecinos y luego a las diferentes provincias; lo más importante es el realce a los desfiles de modas que serán 12 y atraer a segmentos, que serán realizados en el Pretil del Parque; y, pensamos en toda la población, no solamente a los empresarios sino en el pueblo; hemos tenido acercamientos con los Artistas Anteños para que den el tono musical; para que tengamos una actividad que nos convoque a todos; para ello hemos dividido el Presupuesto en dos partes: para el mes de agosto y el resto para la programación hasta diciembre, para la programación de los seis meses que faltan del año; lo que interesa es los resultados que esperamos obtener, evaluar y medir si las empresas se beneficiaron, que es algo que no se ha hecho; del presupuesto prácticamente la mayor parte se va en publicidad, en lo que es radio y televisión nacional y una parte importante a lo que es pasarela; nuestro compromiso interno es aportar con el 10% del monto que se apoye, en efectivo, para poder realizar lo planificado, lógicamente con el respectivo mecanismo de Veeduría que determine el Concejo para que haya seguimiento de los recursos del pueblo y están bien canalizados; queremos ser transparentes; en la estrategia de promoción del resto del año ustedes ven que el mayor rubro es en publicidad y hay un rubro importante que es las ferias promocionales itinerantes que está estimado de inicio en \$17.400 dólares, para optimizar los recursos municipales; lo que planteamos es poner un stand modular gigante que puede ser transportado, armado y desarmado en cualquier lugar, según una planificación, la limitación siempre va a ser económica; hemos tratado de optimizar para que el sueño sea realizable, por lo que pedimos al Municipio que se tome en cuenta este tipo de proyectos, una inversión que será hecha una sola vez; aquí la idea es integrar a la mayor cantidad de gente anteña a la realización de todos los proyectos; no es que sólo nos vamos a beneficiar los treinta socios de la Cámara; ese stand albergará toda la producción anteña para eso nosotros ya hemos planificado cómo se va a manejar el tema de la venta con parámetros de calidad, guerra total al contrabando, guerra total a la falsificación de marcas, esa es nuestra bandera de lucha; la estructura es en un perfil de hierro, ya nos explicarán los arquitectos. Toma la

palabra uno de ellos y lo explica en una proyección digital a los presentes y explica: lo principal es que la carpa es modular lo que va a permitir que sea un módulo en sí o varios de 6 por 4 metros; la idea del proyecto es de 32 carpas que pueden trabajar junto al lugar de las pasarelas; otra de las cosas principales es que la carpa genera un efecto macro, una carpa gigante, en donde se exponga ropa deportiva, ropa como camisetas, medias; la carpa tendría dos funciones: un elemento vistoso para Atuntaqui que resaltaría para una exposición, en el día completamente abierta y se vería la estructura de la carpa y en la noche o con lluvia sería cubierta con una lona; la carpa al ser una elemento estructural definido, la mayoría de personas que vienen son jóvenes y serviría para que se tomen fotos o estén recostados en ella; la carpa es parte del mobiliario dentro del espacio; otro aspecto es el precio y pensando en ello el costo sería muy bajo, estaríamos hablando de un 40% y, si es transportable, en un 140%; también la carpa se convierte en un museo y le damos realce a todas los productos que de Atuntaqui se exhiben; eso es todo, si hay alguna inquietud?. El Ingeniero Córdova: los profesionales son arquitectos, jóvenes anteños, graduados en la Universidad Católica del Ecuador, y la idea es que generen ideas de desarrollo para el cantón; tenemos los planos diseñados de montaje y desmontaje, es algo vistoso, algo diferente, para la ciudad y un activo fijo que nos ayude a ahorrar costos año a año, y puede ser llevado a distintos lugares y da un atractivo adicional; con Juan Carlos ya se les hará llegar el proyecto completo de toda la programación; el presupuesto es ese, con los justificativos correspondientes; nuestra idea es aportar con ideas innovadoras, no queremos hacer lo mismo que hemos hecho durante 20 años. El señor Alcalde: esta actividad sería en la primera semana de agosto, ustedes cómo lo harían? El Ingeniero Córdova: si hay la aceptación y el apoyo correspondiente estamos con los tiempos justos para la construcción, se necesita \$17.500 dólares. El otro arquitectos dice: se trata de una estructura paramétrica, modular, que se adaptaría a cualquier espacio urbano. El señor Ortiz: desde que nos consolidamos como Cámara hemos estado trabajando al 100% y hemos ocupado a bastantes personas que han colaborado pero eso tiene un costo, y si existe la predisposición de usted señor Alcalde, de ustedes señores Concejales, de apoyarnos nosotros lo les vamos a defraudar; tenemos el proyecto consolidado no sólo con la Semana de la Moda; no solo tres o cuatro días de feria, estamos pensando en algo más macro durante seis meses y lo queremos hacer durante un año; y, respondiendo a los señores Concejales Espinosa y Andrade sobre el contrabando, no es difícil comprobar o demostrarlo, vayan a los almacenes, uno como productor diferencia la producción anteña de la que no lo es, a pesar de que pueden tener la etiquetas puestas; en este sentido nuestras intenciones son buenas, no con el ánimos de menos preciar a las otras entidades; si nos unimos las puertas están abiertas pero siempre y cuando ellos manejen los mismos conceptos, las mismas oportunidades y a defender el mismo espacio; lo queremos defender a nuestra gente y a nosotros como empresarios anteños. El señor Alcalde: esta es la propuesta que ustedes están haciendo para exponer toda la semana; hay una propuesta de la Cámara Textil para hacerlo en tres días en agosto (10, 11 y 12), lo harían en el parque, una actividad de pasarela y también utilizarían las calles, de lo que entendí; ustedes que harían esa semana para poder empatar de alguna manera?, porque de lo contrario es una situación conflictiva porque hay dos organizaciones que quieren hacer casi lo mismo, y hace un momento los señores Concejales dijeron de forma unánime que dan todo su apoyo a la

Cámara Textil y para ustedes no he escuchado nada, más bien algunos reparos; entiendo yo que a quien quiera que venga hay que apoyar porque la idea es de que salga adelante el cantón Antonio Ante y buscar un consenso entre los dos para que se sume, nadie va a querer que sólo sea un grupo; si podemos unirles es lo ideal y si la parte técnica no permite tendríamos que ver cómo trabajar de manera indistinta. El señor Ortiz: sobre la inquietud, manifestarles simplemente que nosotros queremos darle un valor agregado a los tres días propiamente de venta, del 10 al 12, la semana es para dar un complemento manejado internamente por los socios y posibles compradores, volverlo como en Quito el “mes de la cultura”, aquí sería la “semana de la moda” para la rueda de negocios, pasarela, y capacitaciones durante la semana; estaríamos llamando al visitante mayorista y minorista con una publicidad global; nuestra visión no ha sido cerrar el parque porque coarta la venta y por eso sólo queremos ocupar el espacio del Pretil, para que las personas que arriendan o sean propietarios tengan las mismas posibilidades de vender; en este sentido ustedes pueden decidir el apoyo; podemos unirnos?, sí, pero no sabría cómo, cuál es la propuesta de ellos, nuestra propuesta está dada, ustedes pueden tomar la decisión de qué es lo mejor para el cantón, no para nuestras Cámaras, que es lo que dé fuerza al comercio del cantón, al turismo, la última palabra tienen ustedes, yo esa pelotita la dejo a ustedes. La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: buenas tardes, bienvenidos; según la exposición de ustedes van a tener la parte logística como propia, entonces decía yo por qué no se pueden fusionar entre las dos instituciones, porque yo siempre hablo de que nosotros como autoridades no debemos trabajar políticamente sino que nos eligieron en representación de toda la población y hay que trabajar de manera imparcial, para todos, y si ustedes van a tener legalidad que sea lo más próximo; la otra institución también propuso que va a trabajar en otras ferias y no sólo en esta ocasión; pienso que hay que dar oportunidad a todos; que el señor Alcalde ponga a consideración del Concejo para que se decida que ustedes en una ocasión y ellos en otra, sabiendo que ustedes pueden construir lo que proponen y mientras se constituyen legalmente podría participar en diciembre, es otra sugerencia para que ustedes tengan todo el tiempo y trabajar entre las dos instituciones y si es el fusión mejor, porque mi forma de pensar es que cuando las cosas se trabajan en equipo las cosas salen bien, una persona no hace nada. El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: pienso que las ideas de innovación son positivas, ya no las clásicas carpas ligeramente limpias, como decía el señor Córdova; estas ideas me parecen bien, hay que ir desarrollando la idea; me preocupa los plazos, se dice que pueden demorar treinta días, me imagino que es por la parte privada pura, porque por la pública tengan la seguridad que es imposible, en esas fechas, por lo tanto la intención es privada, por un lado; lo otro, creo que es importante que se puedan reunir, como se quedó con la Comisión anterior que se reunirían mañana, deberían unirse a la reunión las dos organizaciones, la una conformada y la otra en proceso, para que puedan definir el campo de acción, porque en el objetivo están hablando de lo mismo y el Municipio lo que procura es el desarrollo productivo del cantón, con unas palabras unos con otras palabras otros, con una visión o con ciertos elementos novedosos como es este caso, los otros con pasarelas en las calles, creo que se pueden llegar a un acuerdo y que el esfuerzo municipal tanto en logística como en apoyo económico si se lo puede hacer, en el control y seguridad, en todo eso que está alrededor de la feria que no es nada fácil; se puede hacer en función de ese objetivo y en la misma fecha;

creo que debería reunirse en lo planificado para mañana para que conversen con los técnicos municipales, los empresarios de una y otra institución y llegar a acuerdos, de lo contrario el Concejo no puede decir a unos sí y a otros no; de pronto por lo que la Cámara anterior ya está conformada pero a ustedes de igual manera una vez que estén conformados, pero cómo les apoyamos a los dos en la misma fecha y en el mismo tiempo y con qué recursos, cómo, si no hay acuerdo?. La señora Concejala Lomas: como lo dijo el señor Alcalde, dar prioridad a todos es imposible por cuanto el uno y el otro tienen la misma necesidad, la misma visión, la única diferencia es que la una institución ya está legalizada como ya lo demostraron con el Acuerdo Ministerial y ustedes aún en proceso; es difícil tomar una decisión al momento pero lo importante siempre será el dialogo entre ustedes, con el señor Director de Gestión del Desarrollo y puedan unir ideas en conjunto y así hacer de nuestro cantón una sociedad unida con sueños, anhelos, que se los puede convertir en realidad. El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: bienvenidos y felicitarles por esta iniciativa de constituirse en una institución reconocida legalmente; obviamente conocemos el noble propósito que ustedes tienen y lo tienen otras instituciones; yo no conozco a ninguna institución que defienda a comerciantes desleales, que los hay en el cantón, conozco de muchos, pero te referías a que la institución anterior está defendiendo ... continúo, mi compañero Edmundo Andrade habló que de llegar a un acuerdo con la otra institución que tiene como objetivo promocionar la ciudad, a nuestro cantón y nosotros, señor Alcalde, no podemos tomar la decisión de apoyar a uno y al otro no; más bien la solución está en ustedes; la predisposición la hay, como lo dijo el señor Alcalde, para la anterior institución, lo propio para ustedes; gracias señor Alcalde. El señor Alcalde: quiero acotar que me parece que me están dando la razón, hay que escuchar para saber de qué se tratan las cosas y no tomar una decisión ese momento como se estaba exigiendo en la Comisión anterior, para que se apoye; a mí me estaban exigiendo los señores, disculpe señora Concejala, la señora Elvia Maigua dijo clarito que ese momento quería que dé la resolución; no sé si usted escuchó; creo que es un principio de equidad el escuchar pese a que no sean jurídicos, pero tienen los mismos conceptos de desarrollo de la comunidad y hay que escuchar, y en el supuesto caso de que sea un grupo de personas que están en marcha para adquirir la personalidad jurídica es obvio que están persiguiendo el beneficio para la sociedad anteña y, por tanto, hay que ver un punto de interés común, qué mejor que se sumen todos para sacar adelante el cantón; yo no soy empresario textil, ni los técnicos, pero se está planteando una feria igual como la que se ha hecho todo este tiempo, en el parque, ahora hay dos conceptos diferentes, el uno, un criterio técnico en el sentido de que se utilice el parque sin restricción, sin que se cierre, sólo se utilice el Pretil de uno y otro lado; el otro, cerrar el parque para tener las carpas como la feria de carnaval, qué hacer?, hay que pensar, sumar los esfuerzos; nosotros vamos a ser mediadores, para poder llevar este proceso, como decía el señor Concejal Andrade hay que buscar la manera de entendernos y le encargaremos al Director de Gestión de Desarrollo para que pueda mediar porque no tiene interés en la parte textil y no es de aquí; hay que buscar los intereses de la comunidad; hay que hacer; de la feria que tuvimos en febrero el interés fue atraer el turista a este lugar y eso se hizo; ahora hay problemas económicos a nivel nacional que influye aquí negativamente por la informalidad de los vendedores, es verdad, y habrá que tomar medidas; de lo que pude escuchar hace un momento se hará una feria igual a la de carnaval

y nos están pidiendo ayuda para que trabajemos con la Policía Municipal y le demos controlando a los informales y será el mismo problema y a quién le van a culpar?, a nuestra Policía y dirán que el Municipio no cumplió, habrá que contratar seguridad privada; la ocasión anterior se hablaba que sería en el Colegio Enríquez y ahora será el Parque. El día de mañana es un día importante para que con esta Cámara nos reunamos por cuerdas separadas con el objeto de ver qué consenso puede haber, reunión con la Ingeniera Sandra Vaca y con esos insumos pueda hacer algo la Dirección de Gestión de Desarrollo y se de alguna alternativa; para ejecutarlo nosotros tenemos que aportar con recursos económicos para publicidad, logística y personal que es lo mismo que están solicitando ustedes y la innovación de las carpas paramétricas; lamentablemente no se puede sacar este recurso en este momento porque no está planificado y tendríamos que entrar a un reforma del Presupuesto y en segundo lugar tendríamos que hacer un proceso de compras públicas que se hace a través del SERCOP y por ley esto demora; al señor Presidente, a los socios, decirles que hay apoyo y por eso se van a reunir y me parece bueno tener una semana de moda en que vemos actividades de carácter cultural, eso es innovador y puede ser institucionalizado; voy a solicitar lo siguiente: hay el equipo técnico de ustedes que hará la propuesta para que se puedan reunir pese a que no tienen el documento con la personalidad jurídica, pero entendemos que es parte de lo mismo y de paso nos den la documentación para hacer conocer a los señores Concejales del trámite en el MIPRO; le pido al señor Juan Carlos Ortiz reunirse a las tres de la tarde, para que conociendo el planteamiento de la Cámara Textil podamos reunirnos, a lo mejor, el día sábado para consensuar, porque entiendo que nosotros y ustedes haríamos cada uno una parte y sumamos esfuerzos. El Ingeniero Andrés Córdova: es una solución salomónica; tomando la palabra a nombre de la Cámara, para nosotros es un proceso histórico que se ha venido desarrollando y lo que queremos es que se hagan las cosas y bien la primera vez; en el año 2007 nosotros fuimos los primeros que planteamos el llevar la Feria de Atuntaqui a la Fábrica Imbabura; por cosas de la vida el proyecto, 30 días antes de entregar el estudio, pasa por mis manos y participé en él, el estudio fue con \$7'700.000 dólares y luego terminó costando más de 15 millones (El señor Alcalde aclara: son 20 millones); aquí se asuntaron de esa cifra, ese manoseo queremos evitar y queremos ser protagonistas en el desarrollo cantonal; otro ejemplo más, la mesa textil en el año 2008, con Juan Carlos, planteamos la creación del Instituto Textil y empantanados lo discutimos hasta ahora, se tradujo en el mal llamado Centro de Fomento Productivo que ahora también usted vio que hay visos de corrupción y fue manoseado, y es porque ese empantanamiento para apoyar hace que las cosas en el camino se cierren, ahora lo que queremos es que se hagan las cosas y se hagan bien, no el mismo remedo de feria que lo hemos hecho hace diez años, simplemente en otros mes, esto ya pasó de moda, ya no somos un pueblo, pensamos que Atuntaqui debe despegar a las ligas internacionales, ya no sólo pensar en vender nuestras tres prendas de nuestros talleres, sino generar que más empresas se asienten en nuestro territorio; señor Alcalde, el compromiso nuestro va a ser el trabajar y para eso conformamos la organización y el señor Presidente dispondrá para hacer ese trabajo conjunto y lo que sí tendremos que hacer prevalecer es que haya novedad, innovación, cambios, y no se piense en un mercadillo que se llame feria. El señor Alcalde: para concluir, creo que está claro el asunto, el proceso para afrontar en el cantón nuevas ferias innovando los procesos es fundamental, yo estoy

completamente de acuerdo; sin embargo, tienen que ponerse de acuerdo entre las instituciones que están en esto para que no haya problemas, porque en un año político y vamos a tener dificultades y puede haber tergiversación en la información; lo que buscamos es en forma conjunta que haya consenso, somos personas racionales y si de por medio está la política, entonces no hay como, pero aquí el GAD Municipal está interesado en apoyar a las instituciones que presenten sus propuestas para ferias. El señor Ortiz: gracias por la oportunidad y tengo la firme convicción de sumar, pero dependo de mis socios, no tengo la última palabra en este momento; gracias por la invitación y el día de mañana estaremos presentes; espero conversar con ciertos actores de mi institución y les voy a manifestar los pormenores, cuáles los pro, cuáles los contras, la visión, la predisposición; vuelvo a manifestar que no es el ánimo de no fusionarnos, la idea es unirnos para sacar adelante, pero si debemos llegar a un consenso de que promocionemos lo nuestro y la posibilidad de trabajo para la gente del cantón; ha sido mi visión y la del Ingeniero Andrés Córdova, pero ha perjudicado la política, no sólo a nivel local sino a nivel nacional, y no ha permitido sacar adelante la empresa privada, a la gente que trabaja para nosotros; los proyectos han quedado en nada y los proyectos a favor del productor, del empresario, no se han consolidado; lo he vivido y mucha gente en el cantón; hemos tomado el reto de asumir esta responsabilidad y el día de mañana estaremos presentes. El señor Alcalde: se trata de peticiones similares y lo que estamos haciendo este momento es derivarlo a un proceso técnico, le hemos pedido a la Dirección de Gestión de Desarrollo haga de mediador y facilitador de este proceso y habrá que buscar un entendimiento que es posible se dé o no; sino se da no ha pasado nada y continuará el otro; lo ideal sería que se sumen para que las cosas se hagan en forma conjunta; les pido que asistan a la reunión para que escuchen y si existe un punto de consenso reunirnos el sábado o domingo para definir aspectos en lo óptimo para el cantón. El señor Concejal Andrade: en el tema de mi intervención la idea es esa, que las dos Cámara presenten documentación por escrito, aquí nos han presentado un informe ejecutivo y en esta tarde fue ligeramente leído y así no podemos tomar decisiones, habría que ver de qué se trata para hacer los análisis, e igual ustedes nos han hecho una propuesta muy ligera, con elementos innovadores, y verbalmente nos han dicho cuál es la idea de la feria, eso tiene que estar plasmado en documento porque así se maneja la Administración Pública; pedirles que a la reunión que vayan presenten la documentación de lo que quieren; por supuesto que tampoco queremos que se inmiscuya la política, pero hablar de “manoseo” yo creo que ustedes primero deberían sacudirse de esta parte política, de manoseo de proyectos, eso ya es político cuando se refieren a administraciones anteriores, eso sacúdanse y trabajen limpiamente, de manera clara, definida, pero desde las organizaciones, desde los miembros de las organizaciones se empieza a utilizar esos términos que molestan, que es su forma de analizar personal ni siquiera representa a la organización y no creo que representa a la organización a la que ustedes están defendiendo, que se ha manoseado proyectos en administraciones anteriores, yo no creo que piensen así, si lo hacen así lo están haciendo políticamente; como yo veo tuvieron una visión diferente, mucho más allá de la punta de la nariz para invertir esa cantidad de dinero, que no se la pudo aprovechar en el momento; gracias señor Alcalde.- El señor Alcalde: entonces a los compañeros de la Cámara les agradecemos por haber venido.- En este momento, el señor Alcalde concede cinco minutos de receso (minuto 2.07).- Una vez concluido el receso se

procede con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, respecto a la legalización de un bien mostrenco solicitado por los cónyuges: Luis Aníbal Escanta Quiguango y María Teresa Ramos Maldonado, predio ubicado en la calle Dos de Marzo, Barrio San Vicente, Parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, superficie 81.72 m2.** El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, **procede con la lectura del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con número de oficio No. 09-GADM-AA-CPP-2018, de fecha 07 de junio de 2018**, mismo que se encuentra dirigido al señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración:

“En atención a su Oficio No. GADM-AA-A-2018-534, de fecha 22 de mayo de 2018, dirigido al Doctor Joaquín Paredes y Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA, y en cumplimiento de lo que dispone el numeral 5 del Art. 12 de la “Segunda Reforma a la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares...” ponemos en su conocimiento el siguiente informe:

1. Con fecha de recepción 03 de abril de 2018 los cónyuges: **Luis Aníbal Escanta Quiguango**, con cédula de ciudadanía **100130493-8**, y **María Teresa Ramos Maldonado**, con cédula de ciudadanía **100111310-7**, realizan una solicitud al señor Alcalde que en la parte pertinente dice: “... nos dirigimos a Ud., con la finalidad de solicitarle comedidamente se nos realice la ADJUDICACIÓN DE UN BIEN MOSTRENCO, situado en la calle Dos de Marzo, sector urbano de la parroquia de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, con clave No. 500101490023000, el mismo que se detalla en el levantamiento planimétrico que adjuntamos y que lo hemos venido manteniendo en posesión desde hace varios años...”, que tiene una **superficie de 81,72m2**.
2. Los peticionarios han cumplido con cada uno de los requisitos y el procedimiento previstos en la mencionada Ordenanza;
3. Con fecha 17 de abril del 2018, mediante Memorando No. 9, el Arq. Jaime Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo, emite el Informe Técnico;
4. Con fecha 03 de mayo del 2018, mediante Memorando N° 013-GADM-AA-PS-2018, el Ab. Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, emite el Informe Jurídico.

Con este antecedente y una vez revisado y analizado el expediente de los cónyuges: Luis Aníbal Escanta Quiguango y María Teresa Ramos Maldonado, el día martes 5 de junio de 2018, la Comisión procedió a realizar la inspección de verificación del inmueble; por lo que

solicitamos a usted de la manera más comedida, sea tratado por el Concejo Municipal en Pleno para que emita la correspondiente Resolución de Titularización.”

f.) Dr. Joaquín Paredes Jijón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE P.P.

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

f.) Sr. Carlos Espinosa Calderón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

El señor Alcalde, pone a consideración de las señoras y señores Concejales el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: el bien inmueble se encuentra ubicado en la calle dos de Marzo, Barrio San Vicente de la ciudad de Atuntaqui; vista la solicitud realizada por el señor Luis Aníbal Escanta y la señora María Teresa Ramos; existe los informes técnicos emitidos por el Arquitecto Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo y del Departamento Jurídico, cumple con todos los requisitos, la Comisión se trasladó al lugar el 05 de junio de 2018 con los compañeros Concejales señor Carlos Espinosa y señora Nancy Domínguez, es viable lo solicitado.- El señor Alcalde: sobre el caso que nos ocupa, creo que se ha cumplido con todos los requisitos, disponiendo a Secretaría proceda con la lectura de la parte pertinente de la Resolución.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, procede con la lectura de la Resolución No. 007-GADM-AA-CM-2018 (audio, minuto 2.11).- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: es uno de los tantos casos que ya lo hemos resuelto, cumple con todos los requisitos establecidos para que se legalice el bien inmueble, está en posesión por más de diez años, no tiene escritura pública y no hay problemas con colindantes; por lo tanto, estoy de acuerdo que se le otorgue la legalización del bien solicitado.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: he revisado toda la información enviada sobre el presente caso, existen todos los documentos que exige la ordenanza, fundamentalmente la declaración juramentada que es básica para estas peticiones y el Certificado del Registro de la Propiedad donde dice que no tiene escrituras, creo que hay que aprobarle positivamente.- El señor Alcalde: Una vez que se ha procedido con la lectura de la Resolución en su parte pertinente y al existir el consenso unánime, queda aprobado el Informe y la Resolución.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 09 de junio de 2018 en donde emite informe favorable a favor de los cónyuges: señor Luis Aníbal Escanta Quiguango y señora María Teresa Ramos Maldonado, respecto de la Legalización del predio posesorio en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar**

bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, y predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar la Resolución de Titularización Administrativa No. 007-GADM-AA-CM-2018 a favor de los cónyuges: señor Luis Aníbal Escanta Quiguango y señora María Teresa Ramos Maldonado, en los siguientes términos legales:

Resolución No. 007-GADM-AA-CM-2018

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE**

CONSIDERANDO:

Que, el Preámbulo de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay.

Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades;

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada;

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de eficacia y eficiencia;

Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...;

Que, el Artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador dice que la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica;

Que, el Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece el orden jerárquico de aplicación de las normas; tales como la Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales, y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones.

Que, existe la Ordenanza (Segunda Reforma) que Regula los Procesos de Titularización Administrativa para Incorporar Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos al Patrimonio Municipal, y Predios Urbanos en Posesión de Particulares. Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terreno Urbano y Rural Provenientes de Errores de Cálculo o Medición, Adjudicaciones Forzosas y Rectificaciones.

Que, existe la solicitud constante en el documento ingresado a la Municipalidad el 3 de abril del 2018, solicitud que está firmada por los cónyuges: señor Luis Aníbal Escanta Quiguango, con número de cédula de ciudadanía No. 100130493-8 y señora María Teresa Ramos Maldonado, con número de cédula de ciudadanía No. 100111310-7, legalmente sumillado por el señor Alcalde Fabián Efrén Posso Padilla, cuyo número de trámite es el 805094.

Que, Visto las copias de las cédulas de ciudadanía de los peticionarios, conforme al Considerando precedente;

Que, Visto los Certificados de No adeudar al Municipio;

Que, Visto el pago del Impuesto Predial del lote en referencia, emitido mediante título de crédito N° 1455864, con fecha de pago el 19 de marzo del 2018;

Que, Visto la escritura pública de Declaración Juramentada, fechada el 22 de marzo de 2018, ante el Dr. Msc. Fausto René Vallejos Lara, Notaría Primera del Cantón Antonio Ante, en la que dice:

- a) Que no existe Escritura Pública del bien inmueble;
- b) Origen de la Posesión;
- c) Posesión ininterrumpida de más de treinta años;
- d) Estado civil; y,
- e) No existir reclamo o discusión de linderos con los colindantes sobre la propiedad en referencia o derechos reales que se aleguen, excluyendo de responsabilidades al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante;

Que, Visto el Informe de Regulación Urbana No. 043859 de fecha 2 de abril del 2018;

Que, Visto el acta de inspección del inmueble objeto de la presente titularización administrativa de predios urbanos en posesión de particulares, de fecha 17 de abril del 2018;

Que, Visto el Informe Técnico “Titularización y Legalización Administrativa”, constante en Memorando No. 9, de fecha 17 de abril de 2018, mismo que está firmado por el Arq. Jaime Benítez, Jefe de Planificación y Urbanismo del GADM-AA;

Que, Visto el Levantamiento Planimétrico Georeferenciado con el cuadro de áreas y linderos; e identificando colindantes, aprobado por la Dirección de Planificación Territorial del GADM-AA; Plano fechado en abril del 2018, mismo que está legalmente aprobado por el Director de Planificación Territorial;

Que, visto el pago de la Tasa Municipal de Bien Mostrenco, mediante Título de Crédito No. 1469057 de fecha 16 de abril del 2018;

Que, Visto el Informe Jurídico emitido por la Procuraduría Síndica del GADM-AA, de fecha 03 de mayo del 2018, constante en memorando No. 013-GADM-AA-PS-2018;

Que, Visto los extractos administrativos publicados en la prensa, el 5, 6 y 7 de mayo del 2018; publicado en diario La Hora (Imbabura-Carchi);

Que, Visto el Memorando No. MAA-DPTI-2018-220-ST, de fecha 19 de abril de 2018, mismo que está firmado por el Arq. Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial del GADM-AA;

Que, Visto el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMAA, integrada por los señores/as Concejales/as Dr. Joaquín Paredes, Presidente, Sra. Nancy Domínguez y Sr. Carlos Espinosa, miembros de la citada Comisión; constante en Oficio No. 09-GADMAA-CPP-2018, de fecha 07 de junio del 2018;

Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE:

Artículo 1. En referencia al trámite que nos ocupa y sobre la base de los Considerandos arriba enunciados de manera diáfana, se desprende que el presente caso ha sido analizado y revisado con la debida minuciosidad toda la documentación en su conjunto, misma que consta y obra de autos, de la cual se colige que cumple en los aspectos de carácter legal, administrativo y técnico;

documentación emitida por Autoridades públicas y servidores/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, aparejada con el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, información documentada de manera clara, explícita y taxativa en los CONSIDERANDOS antes descrito; y, de conformidad al numeral 5 de Artículo 12 de la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal, y predios urbanos en posesión de particulares. Regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición, adjudicaciones forzosas y rectificaciones; **RESUELVE.-** Emitir la presente **Resolución de Titularización Administrativa**, a favor de los cónyuges: señor LUIS ANÍBAL ESCANTA QUIGUANGO, con número de cédula de ciudadanía No. 100130493-8 y señora MARÍA TERESA RAMOS MALDONADO, con número de cédula de ciudadanía No. 100111310-7 del predio en posesión, ubicado en la calle Dos de Marzo, Barrio San Vicente, Parroquia Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, ÁREA=81,72m², conforme al levantamiento planimétrico constante en el expediente.

Los beneficiarios no podrán enajenar el predio adjudicado durante tres (3) años, de conformidad al Art.18 de la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal y predios urbanos en posesión de particulares.

Artículo 2. Que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se publique la presente Resolución en el dominio Web Institucional.

Artículo 3. Que se proceda hasta la conclusión del Trámite, de conformidad a lo establecido en los numerales 6 y 7 del Artículo 12 de la Ordenanza antes enunciada, y que es mandatoria para el caso de la referencia.

Hágase saber y Cúmplase.-

Dado en Atuntaqui, a los veinte y ocho días del mes de junio del año 2018.

La señora Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, Ab. María Esther Espinosa Prado, que CERTIFICA.

Ab. María Esther Espinosa Prado
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO-GADM-AA

Continuando con el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Cocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 014-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, de conformidad con el Artículo 60 literal n) del COOTAD, que tiene por objeto la cooperación interinstitucional entre el GADM-AA y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, con el propósito fortalecer el desarrollo económico y las actividades productivas agrícolas del cantón a través del mejoramiento del canal principal de riego de la acequia La Victoria mediante la adquisición de tubería con la intención de favorecer la producción agrícola y la seguridad alimentaria del cantón Antonio Ante, por \$30.000.00.-** El señor Alcalde: sobre este convenio como es de conocimiento de los señores Concejales, se recibió en comisión general a la Junta de Aguas de la Acequia La Victoria y se ha procedido a realizar el trámite respectivo para poder hacer la entrega de la tubería por \$30.000.00, pongo a consideración de las señoras y señores Concejales el convenio para que se autorice la firma.- El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Encargado: el borrador del convenio se corrió traslado a la parte técnica, Dirección Financiera y a la Jefatura de Desarrollo Productivo; en el diálogo mantenido con los técnicos, han enviado el borrador esquematizado dentro de la Cláusula Tercera, detalle del objeto; está definido y subrayado para el análisis la medida y la cantidad de los tubos que estaban solicitando conforme a la proforma que adjuntaron a la petición inicial, considerando el inconveniente y desacuerdo que tuvimos en la vez pasada en la suscripción del convenio, el tema sería más bien dejarle genérico, sin establecer un número definido de tubos; sin embargo, esto también va a generar un elemento no menos importante dentro del proceso de contratación pública, considerando que tenemos que adquirir estos tubos a través de un procedimiento dinámico que es la Subasta Inversa, tenemos como presupuesto referencial los \$30.000.00 que establece la Certificación Presupuestaria, pero es un presupuesto referencial; que ahora dentro del proceso de contratación y precontractual hay etapas, fases en las que se tienden a negociar y a la puja que se denomina, que siempre van a la baja en los precios, esto va a generar el mismo efecto de la vez pasada, que va a sobrar un remanente que después en el evento, en el supuesto van a solicitar que se invierta nuevamente dentro de las obligaciones del convenio, la propuesta entiendo que se ha conversado también con la Dirección Administrativa, es realizar el proceso de Subasta Inversa por lo que salga estableciendo el margen referencial presupuestario de los \$30.000.00 y luego hacer una compra a través de Ínfima Cuantía para poder consolidar los \$30.000.00; señores Concejales, señor Alcalde, se debe eliminar del cuadro que dice descripción, que está establecido la descripción precisamente la medida y la cantidad para que solamente quede descrito cuál es la tubería que se necesita, está a consideración.- La Ingeniera Sandra Vaca, Jefe de Desarrollo Productivo: se nos ha corrido traslado el borrador del convenio, previamente habíamos tenido de acuerdo a la sumilla del señor Alcalde una conversación con el señor Presidente de la Junta de Aguas de la Acequia La Victoria, en donde planteaba este inconveniente; luego de lo cual, coordinamos con el señor Alcalde y con la Dirección Administrativa para ver la mejor manera de cómo solventar el inconveniente que se dio y la vez pasada ha sido porque realmente en el convenio estaba establecido así como ahora está en este cuadro, por eso es que no se podía hacer porque se iba a cumplir más de lo que estipulaba el convenio;

la propuesta es de que en la descripción iría no tubo PVC, porque éste está de acuerdo a la proforma, sino que nosotros proponemos que sean en términos generales, revisé todo el proceso y tanto en los términos de referencia, en el contrato y en la adjudicación solamente ponerle tubería de pared perfilada PVC rígida de pared estructurada de interior lisa serie 3 de alcantarillado; aquí está de 1.200 mm incluye unión PVC para que nos de la opción de que como decía el compañero indistintamente, de ley tenemos que con las proformas subir el proceso por aproximadamente los \$30.000.00, que sale exacto; pero eso es en el proceso, porque tenemos que tener un presupuesto referencial, pero en el momento que se sube al proceso al ser Subasta Inversa entra Puja, y van a ser los tubos que nosotros sacamos con el presupuesto referencial el precio de la oferta, ahí hablamos con la Dirección Administrativa y decía que son dos procesos, pero llegamos a un acuerdo que una vez que se de eso y si hay un saldo hay que hacer un informe, estableciendo que en el convenio dice que tenemos que dar por los \$30.000.00 y por lo tanto, solicitamos que con la diferencia se puede hacer un proceso de ínfima cuantía para poder llegar a los \$30.000.00, esta es la propuesta; solamente aquí dejarle así el texto en términos generales y ahí más bien lo que nosotros tendríamos que cumplir es en función de los \$30.000.00 y no en función de la cantidad de los tubos que solicitan.- El señor Alcalde: una vez que se haga el proceso de Subasta Inversa y no hay como hacerle de otra manera tendríamos que ayudarles con el proceso de Ínfima Cuantía para poder entregar ese recurso, no sé se están de acuerdo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: queda claro, esa es la razón de entregar los \$30.000.00 en la cantidad de tubos propuestos, me parece interesante la propuesta de ahora y supongo que tendrá que salir con una resolución, porque esta condición no está en el borrador del convenio.- El Abogado Guevara: en el convenio no está definido que se hará por ínfima cuantía... El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: es decir que es muy probable que se den dos procesos de compra, una a través de subasta inversa y la otra de ínfima cuantía del remanente de los recursos porque obviamente siempre se iban a la baja, lo que es importante y hay que garantizar es que la calidad de la tubería será la que requiere la organización y esas son las condiciones que están en la memoria técnica; creo señor Alcalde, compañeros Concejales que ese es el proceso para que la Junta de Aguas de la Acequia La Victoria quede conforme con el aporte desde el Municipio.- La Ingeniera Sandra Vaca: de la inquietud manifestada por el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas en el tema calidad; si bien es cierto, la proforma que ellos nos presentan es una referencia, saqué todo el proceso, los términos de referencia, de la adjudicación, del acta de entrega-recepción de conformidad que habían tenido; porque incluso la vez pasada han puesto pega, pero realmente lo que se habían comprado son uniones, libre del tubo se han comprado uniones, porque las uniones garantizan, saqué todo el proceso; demostrando lo que son las uniones, no había estado en los términos de referencia anteriores; solamente dice incluye caucho o pega, pero el ofertante hizo con este como estaba dentro del referencial; es decir, nos dan algo mejor, por eso es que había sido adjudicado; entonces llamé a Plastigama y han enviado unas cotizaciones mismas que sirve de base para poder tener también las características técnicas, conversé con el Economista (Pineda) y le había indicado que sí él de acuerdo al proceso que se hizo el año pasado, dice sí realmente fueron éstas y es de buena calidad, ahora lo que estamos aumentando es la serie porque estas eran de serie dos, la calidad se da en función de serie uno, dos, tres; pero cuando solicité la cotización decían

que ya no había con serie dos, ahora se fabrica con serie tres, y es así que se está estableciendo, el señor Presidente sabía de las series y dijo que es de mayor resistencia, pero todo va a tener las mismas características del mismo que se adquirió la vez pasada, lo que variará es el precio debido a la inflación y a varios aspectos, he coordinado con el señor Presidente y está plenamente de acuerdo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: es muy interesante que exista coordinación con representantes de la organización para definir estos detalles que se van descubriendo en el proceso, elaboración del convenio, la búsqueda de proformas, me parece bien señor Alcalde que haya el acercamiento para que después no haya ningún inconveniente y más bien llegar a feliz término de fiel cumplimiento del convenio; supongo que la descripción habría que cambiarle de lo que nos enviaron, hoy es la que usted propone con esta serie tres incluirle.- La Ingeniera Sandra Vaca: su descripción: tubería de pared perfilada PVC rígida de pared estructurada de interior liza serie tres de alcantarillado, en cuanto a dimensión proponen de 1.200.00, pero en el mercado ya no hay de 1.200.00 sino de 1.245.00, no hay problema, tubos de seis metros incluye PVC, en la característica se está describiendo unión PVC ya no pegas; de pronto alguien puede ofertar como pega en menos precio; pero lo mejor es lo proformado por la Empresa.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: luego de la explicación realizada, estoy muy de acuerdo como Concejala, que se autorice la firma del convenio porque es una necesidad de quienes fomentan la producción en nuestro cantón.- En consenso, el Concejo Municipal fija el plazo de noventa días para el proceso de adquisición y ciento ochenta días para el proceso de instalación de la tubería.- El señor Alcalde: en cuanto a documentos habilitantes todo está en orden.- La Ingeniera Sandra Vaca: en referencia a la Cláusula CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES y que corresponde a la Junta dice:

b) “La Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria” se compromete a:

1. Dar el uso que corresponde a los bienes que entrega el GAD Municipal de Antonio Ante, en virtud del objeto de este convenio.
2. Disponer, colocar y adecuar, de manera técnica, la tubería entregada, conforme a la memoria técnica-proyecto presentado para la rehabilitación de los tramos afectados de la Acequia La Victoria del cantón Antonio Ante;
3. Cuidar, preservar y dar el mantenimiento adecuado al canal de riego, sin causar perjuicios al espacio público.”

Sí sería bueno de que le podamos incluir que la Junta pueda entregar un informe de cumplimiento.- El señor Alcalde: hay que hacer constar.- La Ingeniera Vaca: al Administrador del Contrato le va a servir este documento pero con la firma de responsabilidad de la Junta de Aguas.- El señor Alcalde: es importante para el cierre de convenio.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: hace la siguiente consulta al Procurador Síndico Encargado: el convenio está por \$30.000.00, hablamos de que si el material que se va a comprar cuesta menos, por decir \$27.000.00, quedaría un saldo de

\$3.000.00 que se lo hará con otro convenio, jurídicamente es legal? Porque ahora hay que preguntar eso, que no nos afecte a nosotros como Concejales.- El Abogado Álvaro Guevara: sí, es procedente, porque es un proceso dinámico dentro de lo que establece la Ley de Contratación, asumiendo de que la variación de precios es de \$30.000.00, la negociación baja hasta \$25.000.00, el tope máximo para hacer el proceso de ínfimas cuantías es de \$6.960.00, estaríamos dentro de ese rango de alguna manera presupuestado para poder realizar los dos procesos; estamos haciendo estos procesos de contratación en virtud de un compromiso previo que es el cumplimiento del convenio, esto es lo que a nosotros nos justifica para realizar estos dos procedimientos de contratación, nosotros adquirimos ciertas obligaciones en función del convenio que tenemos que cumplirlas a través de un procedimiento administrativo que es la Contratación Pública, aquí se utiliza subasta inversa y en el caso de que hubiera algún remanente se utilizaría una ínfima cuantía para poder completar ese compromiso previo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: solamente una consulta, no se puede subir un proceso, compro tubos por \$30.000.00, quién da más tubos.- La Ingeniera Sandra Vaca: se hace un estudio de mercado y el estudio de mercado determina un presupuesto unitario; es decir, que va a ver un precio por tubo de seis metros y ahí le da el precio referencial al final, porque si no en el sistema de compras públicas, primero en los documentos precontractuales que es los términos de referencia; segundo, cómo subimos en el sistema diciéndole oférteme tubos de esto por \$30.000.00, no; todo se basa en función al precio unitario.- El Abogado Guevara: con relación a los inconvenientes presentados en el convenio anterior, hoy queremos brindar y asegurar que el convenio se cumpla conforme a los condicionamientos se ha visto esta forma de adecuarle.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: la resolución saldría, aprobar y autorizar la firma del convenio al señor Alcalde con las observaciones que se han realizado y de existir un remanente de los \$30.000.00 se proceda a hacer la compra con las mismas características de la tubería propuesta en el convenio.- El Abogado Guevara: no sería resolución, en el convenio está dentro de las obligaciones del Municipio adquirir y entregar los materiales descritos por \$30.000.00, la forma de cómo lo hagamos es indistinta, no obligatoriamente; porque si es que nos sobra hacemos una ínfima cuantía, el monto de la subasta es \$30.000.00.- El señor Alcalde: de cajón va a bajarse, el proceso en sí es que se baja por la puja que hay y si es que sobra una cantidad que no cubra un tubo, que no reclamen, habría que dialogar.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: en la ínfima cuantía puede que sobre \$100.00, con este valor no compra ni un tubo, no se puede cumplir en su totalidad y es entendible.- El Abogado Guevara: se revertirá a las arcas municipales.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: eso debe quedar en actas, ver lo que pasaría con un pequeño remanente...El señor Alcalde: solicito a la Ingeniera Vaca converse con el Economista Pineda y manifiéstele nuestra inquietud, de que en el supuesto caso que nos sobre un costo menor de un tubo, ya no podríamos dar; y una vez que ha concluido el análisis del presente punto del orden del día, queda autorizado por unanimidad la firma del convenio con la Junta de Aguas de Regadío de la Acequia La Victoria.- En consecuencia **el Concejo Municipal en Pleno en el uso de las facultades establecidas en los Artículos 1, 3, 11, 226, 238, 277 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 54 literal a) y 60 literales n) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículo 104 del Código Orgánico de**

Planificación y Finanzas Públicas, reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 544 (R.O. 329, 26-XI-2010), miso que dispone: “Artículo 1. (Reformado por el Artículo 1 del Decreto 151, R.O., 144-2S, 16-XII-2013); resuelve por unanimidad aprobar y autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio No. 014-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Junta de Aguas de la Acequia “La Victoria”, con el propósito fortalecer el desarrollo económico y las actividades productivas agrícolas del cantón a través del mejoramiento del canal principal de riego de la acequia “La Victoria” mediante la adquisición de tubería con la intención de favorecer la producción agrícola y la seguridad alimentaria del cantón Antonio Ante, por \$30.000.00.- Procediendo con el SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio para la conformación del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura”. Se adjunta Informe emitido por el Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental.- El señor Alcalde: sobre esta tema, en una ocasión anterior tuvimos una sesión de Concejo y se había solicitado de que se incluyan algunas partes que desde el punto de vista del Concejo no estaba claros, se había enviado a la ciudad de Ibarra para que se haga los análisis pertinentes y se ha entregado por parte del Ministerio del Ambiente un nuevo formato de convenio incluida nuestras observaciones, concedo el uso de la palabra al Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental para que informe al respecto.- El Ingeniero Ortiz expone: en el mes de octubre de 2017 en sesión de Concejo se revisó y se hizo observaciones y requerimientos por parte de la Municipalidad en cuanto al borrador de convenio; hace dos semanas tuvimos la primera reunión para retomar el tema, se habían presentado los requerimientos y observaciones emitidas desde la Municipalidad, tuvimos una larga reunión, discusiones análisis en ese aspecto; luego se tuvo una segunda reunión en la que participaron los Asesores Jurídicos de los involucrados, se acogió y modificó las observaciones que emite el GAD Municipal de Antonio Ante y se plasmó el nuevo documento; entre una de las observaciones está la que no se puede transferir los recursos mientras no esté legalmente constituido el consorcio, está modificado este aspecto; en lo que se refiere a los aportes está modificado; de igual forma, el punto de la alternabilidad está incluido que se hará cada dos años y de forma rotativa por los integrantes.- El señor Alcalde: está claro el asunto, si hay algún comentario al respecto solicito que se pronuncien para continuar con el análisis.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: me alegra mucho señor Alcalde, que el análisis que este Concejal en su gran mayoría hizo haya sido acogido, esa era mi preocupación como Concejal cuando por primera vez nos presentaron, y pese a que había sido aprobado en los otros municipios vecinos para armar esto, que en definitiva es una mancomunidad solo que se llama consorcio por la condición que entra el G.P.I., pero el fin, el objetivo es igual; la organización es exactamente igual que una mancomunidad, pero en esta ocasión se llama consorcio, pese a que los municipios vecinos y el G.P.I., había aprobado en esas condiciones que no era aplicable, análisis que lo hice perfectamente la primera vez, me alegro mucho que hayan acogido y hoy he leído el convenio y las modificaciones que están hechas y me parece que son ahora sí justas para todos y cada uno de los territorios, hoy queda claramente identificado que se pondrá un guarda parque por cada cantón, cosa que

no estaba en el convenio anterior y si bien es cierto, como capital inicial se pone ochenta salarios básicos unificados para todos por igual; pero es solo por una vez, qué también me parece justo, porque a la final está empezando esto, pese a que somos el cantón más pequeño pero ha dado ese esfuerzo como municipio; pero sí le deja la posibilidad que el próximo aporte en el año 2019, porque se hace por una sola vez esto, será de acuerdo a un modelo de gestión; es decir, quien donde más haya que invertir tendrá que poner más recursos y donde no se invierta mucho no habrá que poner tantos recursos, porque la idea es de que hay que mantener el ecosistema en conjunto, general para todo; porque mucho hemos visto por ejemplo que en el cantón Otavalo o en el cantón Ibarra hay más incendios forestales que en este, por alguna razón cualquiera que sea esta y necesitan más recursos estos cantones, habrá que poner; y si nos pasa a nosotros tendremos que poner más también para precautelar el ecosistema faldas Taita Imbabura, me parece muy bien; solo una pequeña cosa, en el convenio habla que le da 45 días si más no recuerdo para presentar el Estatuto que obviamente lo harán ya los miembros del consorcio y dice se lo hará en dos sesiones; señor Alcalde, un pedido especial que se nos haga conocer a los Concejales, al Concejo el borrador de estatuto para poder hacer alguna sugerencia, para que quien esté en las reuniones de la asamblea del consorcio donde se va a aprobar el estatuto pueda llegar con las observaciones que desde acá podamos hacer, en buena hora se lo hace en dos sesiones, conocer nosotros, estudiar, poder hacer nosotros alguna sugerencia en función de que el estatuto sea justo para todos de igual manera, señor Alcalde, de verdad me alegra mucho que se haga conseguido esos cambios en el convenio, porque va en beneficio de la población antañá y obviamente en conjunto de los tres cantones que estamos cobijados por las faldas del Imbabura.- El señor Alcalde: respecto al tema del Estatuto es obligatorio los aportes técnicos y jurídicos de los GADs participen para poder analizar en la asamblea.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: a la asamblea llegará, mientras tanto al Concejo no nos llega.- El señor Alcalde: llegará a lo mejor posteriormente, porque es una obligación como consorcio el de juntarse, es como la mancomunidad de tránsito que hicimos; sino que una vez que esté determinado entiendo que un borrador hacerles conocer.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: dice que el estatuto será aprobado en dos sesiones, entonces para poder nosotros sugerir algo y luego se dé a conocer a la asamblea... El señor Alcalde: solicito al Abogado Guevara cuando haya esta actividad nos haga acuerdo para poder pasar al Concejo.- El Abogado Guevara: la Cláusula Novena a la cual hace referencia el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas fue una de las que más debate y discusión profunda generó en las reuniones que tuvimos con los técnicos, afortunadamente la posición del GAD Municipal de Antonio Ante prevaleció ante todas las observaciones que se ha hecho desde el Concejo en su momento y el tema de equidad principalmente decía que fue un tema que se debatió muchísimo dentro de la reunión, está a consideración el Convenio para la conformación del consorcio, hay que indicar también que una vez que esté aprobado y la resolución lista, esto pasará al procedimiento que establece la norma correspondiente, irá al Registro Oficial, pasará al Consejo Nacional de Competencias y una vez publicado en el Registro Oficial iniciará la vida jurídica del consorcio, ahí si se entregará los aportes correspondientes y se procederá a la elaboración de la normativa interna que regirá y orientará el camino del consorcio.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: el consorcio dice que durará treinta años, aquí habla

de podrá ser ampliado, pudiendo disolverse por las causas legales o las que constan en el estatuto que es muy bueno; más bien digo que es imprescindible que se nos presente el estatuto, la pregunta es, si es que uno de los Municipios quiere salirse del consorcio.- El Abogado Guevara: está contemplado dentro de la norma en su Artículo 292 del COOTAD, que son las renunciaciones de los socios tanto de mancomunidades como de consorcios, bajo ese parámetro se va a articular lo que dice la norma general dentro del estatuto, para establecer un poco más de singularidad a las causas posibles en que algún municipio que está en el consorcio pueda optar salir del consorcio.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: claro, a nosotros nos queda menos de un año, vendrá otra administración y a lo mejor ve que puede trabajar de otra manera, no pasa nada de que quiera salirse?.- El Abogado Guevara: no, está en plena libertad de hacerlo si es que considera pertinente, el Artículo 292 del COOTAD establece la separación tanto de mancomunidades como de consorcios, procede a la lectura de la norma (audio minuto 2.48), si afecta el objeto del consorcio es una causa para una disolución, si está legislado en la norma general, lógicamente hay que articularse en el estatuto correspondiente.- La señora Concejal Nancy Domínguez Buitrón: aquí habla de que deberá asumir los compromisos económicos que le corresponde, no esperar que tiene que pagar por el año completo.- El Abogado Guevara: esos son los compromisos que usted asume, usted firma el convenio de consorcio de mancomunidades y asume compromisos, en el ejemplo de este momento del consorcio dice: que la primera cuota será de ochenta (remuneraciones mensuales básicas unificadas), si yo decido salirme a medio año de la primera cuota, tengo que pagar las ochenta ((remuneraciones mensuales básicas unificadas) y me salgo.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: está estipulado para treinta años, se debe pagar por los treinta años?.- El Abogado Guevara: los treinta años es el plazo de vida jurídica y no se debe pagar por los treinta años, se debe pagar solamente en el año que le corresponde salirse, en el convenio está determinado cuotas anuales y una primera cuota, si usted decide salirse en el año 2022, usted paga su cuota que le corresponde del año 2022.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: esa es la ventaja de haber conseguido que la Presidencia sea rotativa, que cada dos años esté la Presidencia en los GADs, sea rotativo, porque ahí se puede implementar la política diferente a la que el Presidente de turno tenga, obviamente sin quitar de vista el objetivo primordial que es mantener el ecosistema, es importante que haya la diversidad de la administración, para mí un éxito.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: va a existir rotación con los Municipios.- El señor Alcalde: se determinará en el Estatuto.- El Abogado Guevara: dentro del directorio los representantes elegirán a su presidente que le corresponde, de pronto puede ser aleatoria o a través de una votación, esto se definirá en el estatuto.- El señor Alcalde: está claro, creo que están de acuerdo todos los compañeros Concejales autorizar para la firma del Convenio.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: me satisface sobre manera que hayan sido acogidas las observaciones realizadas por el compañero Concejal Edmundo Andrade Villegas, ha sido muy importante que acepten o modifiquen los demás miembros de la mancomunidad; en tal virtud, estoy de acuerdo para que se apruebe por unanimidad la firma del convenio.- El señor Alcalde: quedaría autorizado la firma del convenio por unanimidad.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno en el uso de las facultades establecidas en los Artículos: 1, 226, 242, 243, 253 de la Constitución de la República del Ecuador; literal d) del Artículo 4**

del COOTAD, literal d) del Artículo 42 del COOTAD, Artículo 54, literal a) del COOTAD; Artículo 47 literal p) y Artículo 57 literal q) del COOTAD; Artículos 285, 286, 290, 291 del COOTAD; resuelve por unanimidad aprobar la creación del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura” y autorizar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, la firma del Convenio para la conformación del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura”.- Consecuentemente, el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad emitir la Resolución No. 009-GADM-AA-CM-2018, en los siguientes términos legales:

RESOLUCIÓN N° 009-GADM-AA-CM-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”*

QUE, el artículo 226 de la Constitución establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*

QUE, el Artículo 242 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales;

QUE, el Artículo 243 de la Constitución de la República del Ecuador establece que, dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley;

QUE, el Artículo 253 de la Constitución de la República del Ecuador determina que, cada Cantón tendrá un Concejo Cantonal que estará integrado por la Alcaldesa o Alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde;

QUE, el literal d) del artículo 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: *“La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable;”*, es uno de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

QUE, el artículo 42, literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: *“La gestión ambiental provincial”*, como una competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales.

QUE, el artículo 54, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como función del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal la siguiente: *“Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”*

QUE, de conformidad a lo establecido en los artículo 47 literal p) y 57 literal q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel Provincial y Municipal tendrán como atribución decidir la participación en mancomunidades y consorcios.

QUE, el artículo 285 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, distritales, cantonales o parroquiales rurales y los de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias podrán formar mancomunidades entre sí, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.*

Cuando el mancomunamiento se realice entre dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno que no fueran contiguos o entre gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles se denominarán consorcios.

Las mancomunidades y consorcios que se constituyan podrán recibir financiamiento del presupuesto general del Estado para la obra o proyecto objeto del mancomunamiento, en función de la importancia de la obra o proyecto, previa aprobación por parte del gobierno central.”

QUE, el artículo 286 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *“Las mancomunidades y consorcios son entidades de derecho público con personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio de creación.”*

QUE, el artículo 290 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles o que no fueren contiguos, podrán formar consorcios con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las competencias concurrentes y la prestación de servicios públicos pertenecientes a su ámbito de competencia, en los términos establecidos en la Constitución y de conformidad con los procedimientos y requisitos establecidos en este Código.”*

QUE, el artículo 291 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que: *“Las normas para la conformación y el funcionamiento de los consorcios serán similares a las establecidas en el presente Código para las mancomunidades.”*

QUE, en predios aledaños al volcán Imbabura existe un área común a la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Otavalo, Antonio Ante e Ibarra, que mantiene una importante riqueza natural y cultural; así como una reserva de agua de vital importancia. El área denominada “Taita Imbabura”, es parte fundamental de la identidad de la provincia que lleva su nombre y es de gran relevancia para los cantones Otavalo, Antonio Ante e Ibarra, de los que forma parte.

QUE, el área mencionada está localizada en la parte alta del volcán Imbabura, en una zona que presenta una topografía irregular, con fuertes pendientes y en menor porcentaje áreas planas y onduladas, con una gran belleza escénica y un alto potencial hídrico, y ecológico. En el área se encuentra fundamentalmente los ecosistemas de páramo, bosque andino y matorral desde los 2.800 m.s.m., hasta los 4.420 m.s.m., muy importantes por su provisión de servicios ecosistémicos y turísticos, poseen alta diversidad de especies de flora y fauna.

QUE, el desarrollo de las actividades de la población en las partes bajas del Taita Imbabura, depende directamente del agua que se almacena en las partes altas. Sin la presencia del volcán y su funcionalidad hidrológica, las actividades de la población de los alrededores se verían seriamente limitadas. Los recursos naturales del área de estudio en su conjunto sostienen a la población de una amplia zona que rodea al volcán, más aun, el Lago San Pablo-Imbakucha, de gran importancia para la región, la provincia y el país, depende en gran medida del agua acumulada en los suelos del volcán Imbabura.

QUE, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Otavalo, Antonio Ante e Ibarra, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura, se encuentran interesados en impulsar actividades con el objeto de declarar el Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, e impulsar su gestión.

QUE, una vez que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Antonio Ante, en pleno, conoció el texto del borrador del Convenio de Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación Taita Imbabura, es sesión ordinaria del

19 de octubre del 2017, resolvió emitir observaciones a dicho Convenio borrador; producto de lo cual existe el Oficio No. GADM-AA-A-2017-775, de fecha 24 de octubre del 2017.

QUE, existe el Oficio Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2018-0549-O, de fecha 24 de mayo del 2018, suscrito por el Mgs. Julio César Morán de la Torre, Coordinador General Zonal-Zona 1 Director Provincial del Ambiente de Imbabura, a través del cual convoca a una reunión de trabajo cuyo asunto trata: “*Reunión para toma de decisión sobre el Área de Conservación Taita Imbabura*”

QUE, existe Oficio Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2018-0578-O, de fecha 01 de junio del 2018, suscrito por el Mgs. Julio César Morán de la Torre, Coordinador General Zonal-Zona 1 Director Provincial del Ambiente de Imbabura, a través del cual convoca a una reunión de trabajo cuyo asunto trata: “*Reunión para incorporar observaciones al borrador del convenio del consorcio del Área de Conservación Taita Imbabura*”.

QUE, existe Oficio Nro. MAE-CGZ1-DPAI-2018-0626-O, de fecha 11 de junio del 2018, suscrito por el Mgs. Julio César Morán de la Torre, Coordinador General Zonal-Zona 1 Director Provincial del Ambiente de Imbabura, a través del cual expresa: “*Esta Dirección procedió a incorporar las observaciones realizadas al Convenio; para lo cual se le adjunta el respectivo documento para su aprobación y emisión de la respectiva resolución en donde apruebe la conformación del consorcio para la gestión del Área de Conservación Taita Imbabura.*”

QUE, existe el memorando NRO. MAA-DSM-JGA-2018-447-ST, de fecha 22 de junio del 2018, suscrito por el Msc. Edwin Jesús Ortiz Rodríguez, jefe de Gestión Ambiental del GADM-AA, a través del cual indica: “*...una vez acogidas e incorporadas las observaciones dentro del convenio, solicito muy comedidamente se digne poner a consideración del Concejo en pleno la resolución pertinente*”

QUE, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a), d) y q) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

En ejercicio de las competencias que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la creación del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura”, donde el GAD Municipal de Antonio Ante participará y será parte integrante junto con los GAD’s Municipales de Otavalo e Ibarra y el GAD Provincial de Imbabura.

Artículo 2. Autorizar al Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, la suscripción del Convenio para la conformación del Consorcio para la Gestión del Área Ecológica de Conservación “Taita Imbabura”, con el fin de legitimar la participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la legalización del Consorcio antes referido.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Registro Oficial, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines legales pertinentes.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación y será enviada al Registro Oficial para su publicación y pleno conocimiento.

La presente resolución fue aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Antonio Ante.

Dado y suscrito, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, a los 28 días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Abg. María Esther Espinosa Prado
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADM-AA

Siguiendo con el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – SERTA para la Parroquia Atuntaqui del Cantón Antonio Ante (legislado hasta el Artículo 50).**- El señor Alcalde, informa al respecto que se había realizado el análisis hasta el Artículo 50 de la Ordenanza de Estacionamiento Regulado Tarifado, y vamos a continuar con el análisis Artículo por Artículo, disponiendo que por Secretaría se continúe con la lectura de los articulados.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: en esta parte no sé si me permite mi intervención señor Alcalde, si este punto lo podemos dejar para tratarlo en otra sesión, puesto que nos llegó unos documentos de Contraloría; además, me encuentro pasando momentos muy difíciles por calamidad doméstica y no tengo cabeza para continuar con este punto y al contrario pediría a los compañeros si están de acuerdo que nos reciba en su Despacho para conversar sobre el tema.- El señor Alcalde: quedaría suspendido el punto para una sesión posterior.- El Concejo Municipal en Pleno **resuelve por unanimidad suspender el punto: Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema**

Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – SERTA para la Parroquia Atuntaqui del Cantón Antonio Ante (legislado hasta el Artículo 50).- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **dieciocho horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO